

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
POSTGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
POSFACE
DIRECCIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS CON
ORIENTACIÓN EN FINANZAS



Tesis:

“Control presupuestario como herramienta de gestión financiera en las Cooperativas de Ahorro y Crédito afiliadas a FACACH en Tegucigalpa”

SUSTENTADA POR:
LICDA. AÍDA GRACIELA MARADIAGA CÁRDENAS

PREVIO A OPTAR POR EL TÍTULO
MÁSTER EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS CON ORIENTACION EN
FINANZAS

Asesor Metodológico:
Msc. Saida Janett Flores Conde

TEGUCIGALPA, HONDURAS MARZO DE 2017

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

**LICDA. JULIETA CASTELLANOS RUÍZ
RECTORA**

**ABOG. EMMA VIRGINIA RIVERA MEJÍA
SECRETARIA GENERAL**

**LICDA. LETICIA SALOMON
DIRECTORA DEL SISTEMA
DE ESTUDIOS DE POSTGRADO**

**LICDA. BELINDA FLORES DE MENDOZA, M.A.
DECANA DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

**DR. JORGE ABRAHAM ARITA LEÓN
COORDINADOR GENERAL DE POSTGRADO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

Dedicatoria

Acto que dedico a Dios Todopoderoso:

Primero por regalarme la vida, por ser mi guía y mi sustento en cada paso de mi vida estudiantil, mantuvo en mi la perseverancia y la sabiduría necesaria para poder culminar mi carrera.

A mis Padres:

Por todo el esfuerzo que han realizado para que yo logre cada una de las metas que me he propuesto desde que era una niña, inculcándome valores que hoy en día se ven reflejados en lo que he logrado.

A mis Hermanos:

Por todo su apoyo, estímulo, comprensión, y sus sabios consejos que me ayudaban a seguir adelante cada vez que me sentía cansada, los quiero mucho, son parte esencial en mi vida

A mis Abuelas:

Por ser mí ejemplo a seguir, con su actitud, bondad, coraje y manera de ver la vida, me han enseñado mucho.

A mi Esposo:

El gran amor y orgullo que siente por mí, despertó el interés de esforzarme más para lograr esta meta.

A mis Amigos:

Que hoy están más orgullosos de mí, por la culminación de mi carrera.

Agradecimiento

Agradezco infinitamente a Dios por mantener la sabiduría e inteligencia necesaria para culminar este proceso académico, por cuidarme, acompañarme, y protegerme en todo este andar de mi vida y por darme a las personas que más quiero.

A mis compañeros de maestría por haberme ayudado, aconsejándome y transmitiéndome muchos de sus conocimientos.

Agradezco a las Cooperativas de Ahorro y Crédito, que brindaron la cooperación para poder llevar a cabo la investigación, a mi asesor técnico que sirvió de guía y motivación en la parte académica.

De manera especial quiero agradecer, a Lic. Saida Flores Conde por su asesoramiento continuo y por su apertura permanente a lo largo de todo el desarrollo de esta investigación, y por haber aceptado muy gentilmente ser mi asesora de tesis, quien es un ejemplo a seguir con mucho respeto y admiración.

Agradezco a todos los que colaboraron para que este fuese un sueño hecho realidad con mucho éxito.

A todos ellos mis más sinceras muestras de cariño y agradecimiento.

INDICE

| | |
|---|-----------|
| Introducción..... | 1 |
| CAPITULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA | 3 |
| 1.1 Antecedentes | 4 |
| 1.2 Problema de Investigación | 5 |
| 1.3 Objetivos de la Investigación..... | 5 |
| 1.3.1 Objetivo General | 5 |
| 1.3.2 Objetivos Específicos..... | 6 |
| 1.4 Preguntas de Investigación | 6 |
| 1.5 Justificación de la Investigación..... | 6 |
| 1.6 Delimitación de la Investigación..... | 8 |
| 1.7 Posibles deficiencias en el proceso de Investigación | 8 |
| 1.8 Viabilidad de la Investigación..... | 9 |
| CAPITULO II: MARCO REFERENCIAL | 10 |
| 2.1 Marco Contextual..... | 11 |
| 2.2 Marco Conceptual..... | 33 |
| 2.3 Marco Legal | 34 |
| CAPÍTULO III: ENFOQUE Y TIPO DE INVESTIGACION | 39 |
| 3.1 Enfoque y tipo de Investigación | 40 |
| CAPÍTULO IV: HIPOTESIS Y VARIABLES | 41 |
| 4.1 Hipótesis | 42 |
| 4.2 Variables en la Investigación | 42 |
| 4.3 Operacionalización de las Variables | 43 |
| CAPÍTULO V: ESTRATEGIA METODOLÓGICA..... | 44 |
| 5.1 Diseño De La Investigación | 45 |
| 5.2 Población, Muestra Y Muestreo..... | 46 |
| 5.3 Recolección de Datos | 46 |
| 5.4 Instrumento de Investigación | 47 |
| CAPÍTULO VI: PLAN DE ANALISIS | 49 |
| 6.1 Trabajo de campo o acopio de datos..... | 50 |
| 6.2 Preparación y análisis de datos | 50 |
| 6.3 Preparación y Presentación del reporte de Investigación | 50 |
| CAPITULO VII: ANÁLISIS DE RESULTADOS | 51 |
| 7.1 Análisis de los datos | 52 |

| | |
|--|-----------|
| 7.1.1. Descripción de la información obtenida | 52 |
| 7.1.2. Síntesis de los datos generales obtenidos en la investigación | 52 |
| 7.1.3 Análisis descriptivo de cada pregunta..... | 52 |
| CONCLUSIONES | 67 |
| RECOMENDACIONES | 68 |
| BIBLIOGRAFÍA | 69 |
| ANEXOS | 71 |

Índice de Cuadros

| | | |
|--------------|---|----|
| Cuadro N° 1 | Operacionalización de las variables. | 43 |
| Cuadro N° 2 | Desarrolla Presupuestos la Cooperativas. | 53 |
| Cuadro N° 3 | Frecuencia con que realiza presupuestos las Cooperativa. | 53 |
| Cuadro N° 4 | Responsabilidad del departamento en realizar el presupuesto de La cooperativa. | 54 |
| Cuadro N° 5 | Existen controles en las ejecuciones presupuestarias de las cooperativas. | 54 |
| Cuadro N° 6 | Parámetros tomados en cuenta por la cooperativa para la elaboración del presupuesto | 55 |
| Cuadro N° 7 | Controles están bien definidos en los manuales de procedimientos de la cooperativa. | 56 |
| Cuadro N° 8 | Mecanismos utilizados actualmente en la cooperativa para llevar un control en las ejecuciones presupuestarias. | 57 |
| Cuadro N° 9 | Control presupuestario existente es de fácil comprensión para el personal de la cooperativa que lo lleva a cabo | 57 |
| Cuadro N° 10 | Control flexible sujeto a modificaciones en caso de ser en caso de ser necesario | 58 |
| Cuadro N° 11 | Es revisada periódicamente las ejecuciones presupuestarias. | 59 |
| Cuadro N° 12 | Departamento responsable de realizar controles en las ejecuciones presupuestarias de la Cooperativa | 59 |
| Cuadro N° 13 | Fallas detectadas en la ejecución presupuestaria, corregidas en prontitud. | 60 |
| Cuadro N° 14 | Personal capacitado para llevar a cabo los controles presupuestarios. | 61 |
| Cuadro N° 15 | Frecuencia de revisiones en las ejecuciones presupuestarias | 61 |
| Cuadro N° 16 | Información obtenida del control presupuestario adecuada y oportuna. | 62 |
| Cuadro N° 17 | Información para el personal encargado de vigilar el buen desarrollo de la cooperativa | 63 |
| Cuadro N° 18 | El control presupuestario contribuye al logro de los objetivos de la cooperativa. | 64 |
| Cuadro N° 19 | Efecto del control presupuestario en la Administración financiera de la cooperativa. | 64 |

| | | |
|--------------|--|----|
| Cuadro N° 20 | Herramientas para la gestión financiera utilizadas en la cooperativa | 65 |
|--------------|--|----|

Índice de Gráficos

| | | |
|---------------|---|----|
| Gráfico N° 1 | Desarrolla Presupuestos la Cooperativas. | 53 |
| Gráfico N° 2 | Frecuencia con que realiza presupuestos las Cooperativa. | 53 |
| Gráfico N° 3 | Responsabilidad del departamento en realizar el presupuesto de La cooperativa. | 54 |
| Gráfico N° 4 | Existen controles en las ejecuciones presupuestarias de las cooperativas. | 55 |
| Gráfico N° 5 | Parámetros tomados en cuenta por la cooperativa para la elaboración del presupuesto | 55 |
| Gráfico N° 6 | Controles están bien definidos en los manuales de procedimientos de la cooperativa. | 56 |
| Gráfico N° 7 | Mecanismos utilizados actualmente en la cooperativa para llevar un control en las ejecuciones presupuestarias. | 57 |
| Gráfico N° 8 | Control presupuestario existente es de fácil comprensión para el personal de la cooperativa que lo lleva a cabo | 58 |
| Gráfico N° 9 | Control flexible sujeto a modificaciones en caso de ser en caso de ser necesario | 58 |
| Gráfico N° 10 | Es revisada periódicamente las ejecuciones presupuestarias. | 59 |
| Gráfico N° 11 | Departamento responsable de realizar controles en las ejecuciones presupuestarias de la Cooperativa | 60 |
| Gráfico N° 12 | Fallas detectadas en la ejecución presupuestaria, corregidas en prontitud. | 60 |
| Gráfico N° 13 | Personal capacitado para llevar a cabo los controles presupuestarios. | 61 |
| Gráfico N° 14 | Frecuencia de revisiones en las ejecuciones presupuestarias | 62 |
| Gráfico N° 15 | Información obtenida del control presupuestario adecuada y oportuna. | 62 |
| Gráfico N° 16 | Información para el personal encargado de vigilar el buen desarrollo de la cooperativa | 63 |
| Gráfico N° 17 | El control presupuestario contribuye al logro de los objetivos de la cooperativa. | 64 |
| Gráfico N° 18 | Efecto del control presupuestario en la Administración financiera de la cooperativa. | 65 |
| Gráfico N° 19 | Herramientas para la gestión financiera utilizadas en la cooperativa | 66 |

Introducción

En la actualidad cada vez se hace más complicado para las sociedades adaptarse a las necesidades del entorno, así como lograr su subsistencia y rentabilidad, en especial para aquellas que tienen la obligación de informar y dar participación a todos los miembros interesados en la sociedad sobre todo a aquellos que están involucrados en la toma de decisiones.

En estos constantes cambios de necesidades, la planificación se fija como el elemento imprescindible para tratar de llevar la empresa a obtener los exitosos resultados proyectados, como, es el caso de las empresas cooperativas que son creadas para mejorar la condición económica social y cultural de sus cooperativistas y de la comunidad en la que actúan.

La planificación que parte del propio hecho cooperativo, así como, la dirección de la sociedad tiene la obligación de informar al órgano que le controla para que éste a su vez, informe al colectivo de socios de la cooperativa.

Bajo este contexto, el propósito de este estudio es contribuir a generar un documento de utilidad para otros estudiantes a partir de los resultados generados y que pueda servir de base para futuras investigaciones en el caso de las Cooperativas de Ahorro y Crédito que tengan un punto de referencia de la implicación que tiene la elaboración de presupuestos como herramienta para la gestión financiera de la misma.

Para una mejor comprensión ésta tesis se presenta en cinco capítulos. Presentado el trabajo sobre una investigación de campo, tipo correlativo o causal, documental. El capítulo I, hace referencia del problema, donde se plantea la situación objeto de estudio, se presenta la descripción detallada, los antecedentes de la investigación,

partiendo de lo general a lo específico, preguntas de estudio, describe los objetivos: los cuales orientan la dirección de la investigación presenta la justificación de esta investigación, haciendo notar la importancia de la misma. Finalmente se establecen el alcance y delimitaciones del estudio a nivel del tiempo y espacio.

En capítulo II, en el aspecto teórico, se hace referencia a investigaciones previamente realizadas, conformando los antecedentes propios del estudio, las bases teóricas y legales que sustentan la investigación, relacionadas con el problema analizado, incluyendo la definición de términos básicos más utilizados.

En el capítulo III, relativo al enfoque y tipo de investigación, se encuentra integrado por la descripción del tipo de diseño de la investigación.

En el capítulo IV, se presentan el sistema de hipótesis y variables

En el capítulo V, se detalla la estrategia metodológica utilizada, con el detalle de la población y la forma como se determinó la muestra de estudio, las técnicas e instrumentos de recolección de datos, así como el procedimiento metodológico para el desarrollo de la investigación.

El capítulo VI, presento la planeación, incluyendo los diferentes instrumentos utilizados en la recolección de información y los criterios que se tomaron en cuenta para realizar el trabajo de campo.

El capítulo VII, se presenta el análisis y discusión de los resultados en general, que se les aplicaron a los clientes de la entidad financiera, así como los resultados obtenidos conforme a la información proporcionada.

Finalmente, una sección de conclusiones y recomendaciones las cuales sirvieron para exponer los resultados de esta investigación.

CAPITULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Antecedentes

Puede decirse que siempre ha existido en la mente de la humanidad, la idea de calcular lo cual se demuestra en el hecho de que los egipcios hacían estimaciones para pronosticar los resultados de su cosecha de trigo, con objeto de prevenir los años de escasez, y que los romanos estimaban las posibilidades de pago de los pueblos conquistados, para exigirles el tributo correspondiente.

Al analizar sus aspectos más simples, es posible también suponer que surgió la necesidad de trabajar utilizando medidas contables como lo es el presupuesto al igual que la planificación, desde los orígenes del hombre, o por lo menos, cuando éste aprendió a contar. El Presupuesto es considerado en la actualidad, como una herramienta indispensable para la adecuada realización del proceso administrativo.

Dada la importancia del rubro cooperativo y de la extensión en número de afiliados al que se llegó, surgió la necesidad de constituirse una institución determinante para el impulso y desarrollo del Movimiento Cooperativo Nacional y que también se dedicara a brindar apoyo a las Cooperativas, ejecutando programas de capacitación a los dirigentes, así como brindando apoyo en aspectos administrativos y financieros, ésta institución es FACACH.

FACACH, la Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Honduras, organismo de segundo grado que surge con el apoyo de la Agencia Internacional para el Desarrollo (A.I.D.), a través de CUNA INTERNACIONAL que bajo el influjo de la Alianza para el Progreso, se promovió para toda América Latina, para lo cual contrata un grupo de extensionistas para que promuevan la organización y constitución de Cooperativas de Ahorro y Crédito, es así como surge el Comité Pro-federación que tiene vigencia desde 1964 hasta 1966, es en este año, en 1966 en fecha 03 de abril cuando legalmente se constituye FACACH.

1.2 Problema de Investigación

Al hablar de planificación es necesario mencionar el presupuesto y su utilidad, ya que un presupuesto es un plan de acción dirigido a cumplir una meta prevista, expresada en valores y términos financieros que debe cumplirse en determinado tiempo y bajo ciertas condiciones previstas, este concepto se aplica a cada centro de responsabilidad dentro de la organización.

Para asegurar el correcto funcionamiento de la Cooperativa, es necesario determinar con exactitud las actividades que se van a desarrollar, teniendo en cuenta los fondos que se poseen; en otras palabras, se necesita elaborar un presupuesto.

Para el desarrollo del presupuesto es muy importante dar el debido control y seguimiento a éste, ya que en este proceso descubrimos qué es lo que se está haciendo, al comparar los resultados con sus datos presupuestados correspondientes y verificar los logros o corregir las diferencias entre lo presupuestado y lo ejecutado, es por eso que los presupuestos desempeñan tanto roles preventivos como correctivos en las organizaciones cooperativas.

Hay que tener en cuenta que, aunque a los gestores de una cooperativa se les exige un mayor grado de capacidad de análisis de la información económica, todos los socios deben ser capaces, en base a sus posibilidades, de saber en todo momento cuál es el estado de situación de la cooperativa a la que pertenecen.

1.3 Objetivos de la Investigación

1.3.1 Objetivo General

Analizar al control presupuestario como herramienta de gestión financiera en las Cooperativas de Ahorro y Crédito afiliadas a FACACH en Tegucigalpa.

1.3.2 Objetivos Específicos

1. Conocer los lineamientos utilizados por el Sistema Cooperativo para la elaboración de presupuestos.
2. Analizar si los controles de las Ejecuciones Presupuestarias tienen algún efecto respecto a la administración financiera en las cooperativas
3. Comprobar si el personal administrativo del Sistema Cooperativo tiene los conocimientos necesarios sobre controles oportunos en el desarrollo de las ejecuciones presupuestarias.
4. Conocer los instrumentos utilizados por las cooperativas para el control presupuestario.

1.4 Preguntas de Investigación

1. ¿Cuáles son las políticas y lineamientos utilizados por el Sistema Cooperativo para la elaboración de los presupuestos?
2. ¿Los controles para la gestión presupuestaria de las Cooperativas de Ahorro y Crédito en Tegucigalpa son acordes para el cumplimiento de sus objetivos?
3. ¿Está capacitado el personal que trabaja en las cooperativas?
4. ¿Cuáles son los instrumentos que utilizan las Cooperativas para verificar las ejecuciones presupuestarias y el cumplimiento de los objetivos de la misma?

1.5 Justificación de la Investigación

Una de las ventajas que tiene el uso de una cooperativa de ahorro y crédito es que permite a los cooperativistas acceder a créditos sin tanto papeleo y garantías como los que se exigen al momento de solicitar un crédito en un banco privado.

También se debe tomar en cuenta que generalmente la tasa de interés en una cooperativa es menor que el que se cobra en un banco, así también la tasa de interés pasiva en una cooperativa es mayor que la que se maneja en la banca privada. Por último, no se debe olvidar que el excedente que se genere por parte

de las operaciones realizadas en una cooperativa, se distribuirá entre los mismos socios que han realizado operaciones con la cooperativa. (Lara, 2016)

El sistema financiero hondureño está integrado por cuatro grandes ramas que brindan servicios al cliente de manera que este pueda desarrollarse y generar ingresos para su propio beneficio. Dentro de este sistema podemos encontrar bancos, instituciones financieras, cooperativas y puestos de bolsa cuyo principal objetivo es el de captar fondos y canalizarlos, de manera que el diferencial de tasa de interés sea su utilidad. (BCH, s.f.)

El buen funcionamiento de una cooperativa depende en gran medida de varios factores, entre los cuales se puede mencionar que el presupuesto de la cooperativa es uno de los más importantes componentes esenciales para su funcionamiento y su existencia. El presupuesto de una cooperativa es, al mismo tiempo, similar al de cualquier otra organización, pero tiene sus propias especialidades y particularidades. (Galor, Manual para la preparación del presupuesto de una cooperativa., s.f.)

Se debe comprender el presupuesto como una herramienta de control y un elemento de comparación entre lo que se ha conseguido y lo que se pretendía realizar. La mejor forma de realizar dicha tarea es planificando lo que queremos conseguir y así, lo planificado se convierte en el punto de referencia para realizar dicho control.

Por lo tanto, si ya se ha fijado la necesidad de planificar tanto desde el punto de vista empresarial como desde el punto de vista cooperativo, se deben establecer la importancia de llevar controles que ayuden a los responsables de la cooperativa en el ejercicio de las actividades presupuestarias, el ejercicio de planificación conlleva en sí mismo un posterior ejercicio de control, ya que una planificación sin control se convierte únicamente en un ejercicio intelectual vacío de contenido, y que en consecuencia a la empresa no le va a servir de nada.

1.6 Delimitación de la Investigación

La validez de la presente investigación tubo una dimensión temporal en un periodo de diciembre 2015 hasta marzo del 2016, en la dimensión espacial se tomó los datos de 5 cooperativas de Ahorro y crédito de la ciudad de Tegucigalpa involucradas en este estudio, cuyo propósito fundamental es analizar los controles presupuestarios como herramienta de gestión financiera en las Cooperativas de Ahorro y Crédito afiliadas a FACACH.

Se seleccionó esta zona debido a los siguientes factores:

- Facilidad de acceso.
- Logística.
- Recursos financieros.
- Conocimiento de la zona.

1.7 Posibles deficiencias en el proceso de Investigación

Las deficiencias de la investigación se describen a continuación:

- Veracidad y confiabilidad de la información que puedan proporcionar al momento de aplicar el instrumento de investigación (Encuesta).
- Subjetividad en las aplicaciones de los instrumentos de investigación ya que no todas las personas perciben o captan la información de la misma manera.
- Que las Cooperativas a tomar en cuenta en esta investigación no quieran que se expongan sus nombres en un informe, en cuyo caso se deberán omitir estos nombres.

1.8 Viabilidad de la Investigación

La investigación resulta viable, ya que las Cooperativas en estudio son de fácil acceso, además de ser muy pocas, cinco para ser exactos, por lo que nuestra población resulta ser finita y será igual a nuestra muestra.

Se ha desarrollado un instrumento de investigación el cual está enfocado únicamente en los objetivos del estudio, en ningún momento se solicita al representante de la cooperativa que brinde información confidencial de la misma, además que se les explicará que la investigación es solamente para fines académicos.

Además de lo anterior, la investigación es viable ya que se cuenta con:

- **Recursos materiales:** se cuenta con los materiales necesarios para llevar a cabo la investigación tomando los datos con los instrumentos de recolección, así como las instalaciones y equipo para poder hacer el análisis respectivo de los datos recogidos.
- **Recursos financieros:** el costo para financiar la investigación es bajo, ya que la muestra es muy pequeña y las empresas se encuentran en un rango de distancia corta, por lo que financieramente resultará muy viable.

CAPITULO II: MARCO REFERENCIAL

2.1 Marco Contextual

El Cooperativismo

El Cooperativismo es una doctrina económica y social basada en la conformación de asociaciones económicas cooperativistas en las que todos los miembros son beneficiarios de su actividad según el trabajo que aportan a la actividad de la cooperativa.

El trabajo que aporta cada socio de una cooperativa se convierte en beneficio para él mismo y, para el grupo de trabajo conformado por todos los miembros de la cooperativa. Promueve la libre asociación de individuos y familias con intereses comunes. Su intención, es poder construir una empresa en la que todos tienen igualdad de derechos y en las que el beneficio obtenido se reparte entre sus asociados según el trabajo que aporta cada uno de los miembros. (Hernandez, 2008)

Es decir, una cooperativa a diferencia de una compañía anónima, es una sociedad de personas, no de capitales. Se fundamenta en la igualdad de derechos de sus integrantes en cuanto a la gestión social. Además, las cooperativas reparten sus excedentes o ganancias en función de la actividad realizada por sus asociados en el logro del propósito común. En cambio, en una empresa mercantil, la ganancia se distribuye entre los socios de manera proporcional al capital económico que cada uno aportó. (Garcia & Peña, 2011).

La cooperación tiene su origen en la necesidad del hombre de asociarse y unirse con sus semejantes para un mismo fin. La cooperativa es hoy una institución de gran importancia económica y amplitud de funciones; como empresa debe ser competitiva, lo que supone alcanzar una línea de actuación mercantil, sin embargo, es un tipo de organización que no se define como mercantil, tampoco es capitalista, sino que cooperativa debe entenderse como tal. (Alvarado, 1987).

La primera organización que contaba con lineamientos cooperativos en Honduras surge en 1876 en la ciudad de Márcala, la cual se llamaba "Sociedad de Ladinos" el propósito de esta organización era sostener la enseñanza primaria de la localidad. Asimismo, en 1930 se establece la Sociedad Cooperativa "El Obrero" en nueva Ocotepeque la cual estaba integrada por trabajadores que perseguían el mejoramiento de sus condiciones. (FACACH, 2011).

En 1923 se inserta por primera vez en la Constitución de la República el precepto: "Es función del Estado promover la asociación cooperativa"; en 1927 la Ley de Sociedades cooperativas; en 1936 se aprueba la Ley de Sociedades Cooperativas para la venta de mercaderías a plazo con disposiciones para la regulación y fomento de las Asociaciones Cooperativas.

En 1949 se incluyó en el Código de Comercio un capítulo destinado a la regulación de sociedades cooperativas, considerándolas en el mismo cuerpo de leyes de las sociedades mercantiles. En 1954 se aprobó la Ley de Asociaciones Cooperativas, dejando sin vigor el capítulo del Código de Comercio.

A partir de la década del '50, el Estado se hace cargo del impulso del Movimiento Cooperativo. En ésta etapa, nace verdaderamente el cooperativismo en Honduras originado por los esfuerzos individuales, que se dieron dentro de un marco institucional y recibieron un apoyo director del Estado, por lo tanto se constituye en un factor determinante para el impulso y desarrollo del Movimiento Cooperativo Nacional. (CONFECOOP, s.f.).

Estados Unidos adoptó un presupuesto basado en las funciones, actividades y proyectos de dependencias. En México la aplicación del presupuesto por programas solo estaba orientado en algunas dependencias oficiales, así como en empresas descentralizadas e instituciones de docencia, pero con el paso del tiempo su utilización fue más general. Desde su origen y aplicación del presupuesto, estuvo orientado únicamente al sector público, pero éste puede ser

aplicado en el sector privado, ya que es un instrumento para la toma de decisiones con la distribución justa y equitativa de recursos.

El origen del cooperativismo hondureño se remonta al siglo pasado y las primeras expresiones se manifiestan en el último cuarto del siglo XIX, con un crecimiento relacionando con el grado de desarrollo del país.

El objeto de la organización era el de sostener la enseñanza primaria de la localidad con la renta proveniente del interés, dado que los Gobiernos de aquella época enfrascados en las guerras civiles, no atendían adecuadamente los problemas de la educación nacional. (CONFECOOP, s.f.)

En el desarrollo de las Cooperativas en Honduras se pueden distinguir dos etapas:

Etapa de desarrollo espontaneo (Hasta 1950)

Esta etapa, abarca manifestaciones en su forma primitiva que han sido heredadas de las culturas pre-hispánicas (Chortís, Lencas y otros similares) así como otras formas de organización que surgieron por impulsos espontáneos y bajo la inspiración gremialistas y mutualista.

Desde el punto de vista de la legislación se dieron algunas manifestaciones cuyo alcance e intención fueron limitadas y por lo tanto no llegaron a formar un cuerpo jurídico consistente que impulsara el desarrollo del Movimiento Cooperativo.

Ya en la constitución de 1924, se mencionaba la promoción de Cooperativas como una función del Estado. En 1936, se decretó la primera “Ley de Sociedades Cooperativas” para la venta de mercaderías a plazo, que no podía tener una aplicación de relieve puesto que ni el Código Civil ni el de Comercio, entonces vigentes, contenía disposiciones para la regulación y fomento de las Asociaciones Cooperativas.

Etapa de impulso estatal

A partir de la década del 50, el Estado se hace cargo del impulso del Movimiento Cooperativo.

En ésta etapa, nace verdaderamente el cooperativismo en Honduras y si bien el fenómeno cooperativo y su implantación se deben a esfuerzos individuales, éstos esfuerzos se dieron dentro de un marco institucional y recibieron un apoyo directo del Estado. (FACACH, 2011).

Acorde a estadísticas en el año de 1990, el Movimiento cooperativo Nacional ya se había conformado en 9 subsectores: Vivienda, Industria, Ahorro y Crédito, Agropecuario, Consumo, Transporte, Agroforestal, Pesca y Mixtas; ésta variedad de actividades cooperativas representó en ese entonces 1,091 empresas cooperativas con un total de afiliados de 183,473 alcanzando un desarrollo en 1997 que contabiliza un total de 1,248 cooperativas y con un total de 292,500 asociados. (chchonduras, s.f.)

La utilidad de las cooperativas de Ahorro y crédito es que suplen la demanda del mercado por fuentes de crédito para aliviar las nunca satisfechas necesidades de las personas.

- a) Cooperativa: Organizaciones autónomas de personas que constituidas conforme a esta ley se han integrado voluntariamente para hacer frente a sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes; por medio de una empresa de propiedad conjunta y democráticamente controlada.
- b) Cooperativas de Ahorro y crédito: Son organizaciones de personas que prestan el servicio para el ahorro y proporcionan créditos a sus afiliados, que deben ser grupos de personas con vínculo común (Solís, 1986)
- c) Según la Ley de Cooperativas: Son organizaciones privadas voluntariamente integradas por personas que, constituidas conforme a esta ley, el esfuerzo propio y la ayuda mutua, realizan actividades económico-sociales, a fin de

prestar a sí mismas y a la comunidad, bienes y servicios para la satisfacción de necesidades colectivas e individuales.

Ley de Cooperativas de Honduras: En 1987, el Congreso Nacional de la República promulgó la actual Ley de Cooperativas de Honduras, hecho que permitió formalizar, y dinamizar la economía social productiva hondureña.

Valores Cooperativistas: Los valores son reconocidos como los valores básicos del cooperativismo, su mérito radica en la necesidad de orientar a las cooperativas para que las actuaciones individuales, sociales y empresariales de los asociados y dirigentes se ajusten a las normas de ética y morales que estos valores encierran.

Estas normas son las mismas que le dieron vida al movimiento y constituyeron las reglas de la actuación de los indicadores. Los cuales se resumen en los siguientes:

- Valores:
- Valor ayuda mutua
- Responsabilidad propia
- Democracia
- Igualdad
- Equidad
- Solidaridad

Principios Cooperativos: Los principios son lineamientos o parámetros para juzgar el comportamiento de los integrantes de la Institución y tomar decisiones, se constituyen en las directrices por medio de las cuales la Cooperativa pone en práctica sus valores. Los cuales se resumen los siguientes:

- Membresía abierta y voluntaria
- Control democrático de los clientes
- Participación económica de los miembros
- Autonomía e Independencia
- Educación, formación e información
- Cooperación entre cooperativas
- Compromiso con la comunidad

Las cooperativas de ahorro y crédito constan de ciertos principios que rigen las mismas, los cuales no difieren mucho de los principios de Rochdale, estos son:

1. No tienen orientación clasista, significa que las cooperativas pueden tener varios grupos sociales, siempre y cuando tengan un vínculo común. En otras palabras, operan respetando siempre el principio de libre adhesión.
2. Prescinden de la ayuda ajena, es decir que deben salir adelante o progresar por sus propios méritos, con su propio capital. Debido a esto es que las aportaciones de sus cooperarios deben de ser constantes y amplias.
3. Acumulación de fondos de reserva, lo que quiere decir que la cooperativa se está asegurando por cualquier retiro de algún cooperario o eventualidad que comprometa a la misma.
4. Los excedentes son distribuidos entre los socios con base a los intereses que cada afiliado ha pagado por créditos recibidos.

Estas cooperativas están obligadas a recibir aportaciones mensuales de sus afiliados con dos fines bien pronunciados, por un lado, está la acumulación de los fondos de reserva para seguridad de la misma y por otro lado se encuentra el fin de obtener un regular aumento de disponibilidades que le permita al socio hacer un uso eficiente del servicio de préstamos en el momento oportuno.

A menudo sucede que los socios autorizan que se les descuente mensualmente determinadas cantidades de sueldo en forma de aportación que se integran en forma de capital a la cooperativa. Esto sucede siempre y cuando la empresa donde trabajen los socios preste su colaboración. De esta forma se agilizan y se registran de manera inmediata todas las aportaciones, ya que es el mismo departamento de contabilidad de la empresa la que envía la totalidad del capital a la cooperativa.

La autofinanciación de este tipo de cooperativas hace que con el tiempo las mismas acumulen un capital de trabajo mucho mayor al que inicialmente se formaron, de esta forma este tipo de cooperativas pueden servir para crear o

financiar otros tipos de cooperativas que presten servicios como seguros, educación, vivienda, etc. Esta capacidad que tienen las cooperativas de ahorro y crédito se debe a que este tipo de cooperativas primero forma una base sólida, que es la base económica-financiera, la cual en la mayoría de movimientos cooperativistas es deficiente o escasa.

Las Cooperativas de Ahorro y Crédito (CAC) en Honduras han sido fundamentales para el acceso y disponibilidad de servicios financieros en el área rural y urbana del país, especialmente para personas de bajos ingresos, quienes tradicionalmente han sido relegados de los servicios financieros de calidad.

Mientras que el sector financiero concentra el 71% de sus operaciones en las grandes ciudades, las CAC concentran alrededor de éstas el 54% y el 45% restante corresponde a operaciones rurales. No obstante, el esfuerzo efectuado por llegar a zonas relegadas de atención, se requiere profundizar más sus acciones y llegar a zonas y poblaciones en donde los servicios financieros son prácticamente inexistentes.

A fines de 2002 operaban 127 cooperativas de ahorro y crédito en Honduras de las cuales 95 se encuentran federadas en la Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Honduras (FACACH).

Los activos del sector cooperativo representan alrededor del 6% de los activos del sistema financiero, y, si se incluyen las aportaciones de asociados como parte del patrimonio, el patrimonio de las CAC representa el 49% del patrimonio del sector financiero, cifras que ratifican su importancia como principal fuente de ahorro privado no formal de pequeña escala.

Por lo mismo, contar con un sector cooperativo de ahorro y crédito sano es prioritario, en los últimos 10 años, la Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Honduras (FACACH) ha asumido un papel central en la introducción de

nuevos conceptos y prácticas para fortalecer al sector. Ha creado una alianza estratégica de cooperativas denominado UNIREC (alianza de Cooperativas de Ahorro y Crédito) en el cual la participación está únicamente basada en el desempeño financiero de las cooperativas, medido bajo la metodología PERLAS del World Council of Credit Unions (WOCCU)¹

Se logró implementar una red de recepción de remesas y de servicios de compensación entre cooperativas, lo cual les permite lograr una parcial cobertura nacional. Estos servicios tienen una alta demanda, que no se puede atender dado que se manejan de manera rudimentaria (las transferencias se efectúan vía fax) lo que exige una capacidad operativa cada vez mayor, la cual, por otra parte, está sujeta a errores que un sistema tecnológico apropiado ayudaría a evitar.

Las cooperativas de ahorro y crédito son instituciones que ofrecen servicios y productos financieros a las personas para ejecutar determinados proyectos. “Una Cooperativa de Ahorro y Crédito es una agrupación formada por personas de un mismo grupo o de una misma comunidad, que se organizan voluntariamente para ahorrar su dinero y hacerse préstamos a intereses bajos y plazos razonables” (Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, pág. 2).

Por tal razón, se convierten en una opción para la ciudadanía, dentro del abanico que el sistema financiero hondureño ofrece.

La primera Cooperativa de Ahorro y Crédito, fue establecida por los empleados del Banco Nacional de Fomento en septiembre de 1953, su promotor y primer presidente, fue Marcial Solís, ésta cooperativa sirvió de base por sus experiencias para la creación del Movimiento de Ahorro y Crédito, el más desarrollado de país.

El Soberano Congreso Nacional, en 1987, promulgó la actual Ley de Cooperativas de Honduras, hecho que permitió formalizar, y dinamizar la economía social

¹ Protección, Estructura financiera, Rentabilidad, Liquidez y Activos.

productiva hondureña. Las empresas Cooperativas de Honduras en un lapso de tiempo relativamente corto se extendieron por toda la República hasta cubrir el total de 18 Departamentos. (FACACH)

Las sociedades cooperativas deben marcar una diferencia en todos los criterios de actuación respecto al resto de sociedades ya que deben cumplir con ciertos principios y los valores como ser el de igualdad, estableciendo que los socios tienen el derecho de participación, el derecho de ser informados, el derecho de ser escuchados, y el derecho de estar involucrados en la toma de decisiones.

Un factor muy importante es que las Cooperativas de Ahorro y Crédito tienen como fin fomentar el desarrollo de los cooperativistas, apoyándolos en sus actividades económicas. Tiene tres fines principales:

- Ahorro, Crédito y Educación. Enseñan el hábito del ahorro y facilitan esa actividad a sus miembros.
- Hacen préstamos a los miembros que lo necesitan.
- Evitan que sus miembros tengan que recurrir a los usureros cuando necesitan dinero para alguna necesidad urgente.
- Se preocupan del progreso y bienestar de sus miembros. (Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, pág. 2).

Por otra parte, el sistema cooperativo debe cumplir con deberes como la educación, formación e información, para todo el personal que labora dentro de él, y esto significa comprometer a las mentes de los socios, de los gerentes, de los directivos y de los empleados para que entiendan bien la acción cooperativista esta formación significa asegurar que todos los que están implicados en las cooperativas tengan las habilidades necesarias para llevar a cabo sus responsabilidades eficiente y eficazmente.

En base a dichos preceptos, en una cooperativa hay que prestar atención al hecho de ofrecer no sólo información a todo socio, sino que dicha información sea lo más

clara, fiel y comprensible posible, es importante establecer en qué tipos o niveles de gastos debe tomar interés el Consejo y para esto, tomar parte en los procedimientos de seguimiento.

La cooperativa tiene las siguientes características:

- Tiene por finalidad operar con sus propios asociados, mediante la prestación de servicios o el trabajo personal.
- Tiene carácter voluntario y de masas, puesto que requiere de la participación libre del mayor número de personas.
- Tiene un número ilimitado de asociados, recursos económicos variables y duración indefinida.
- Su administración y funcionamiento es autónomo y democrático.
- Tiene carácter de utilidad pública e interés social, puesto que favorece la economía popular.
- El Estado les concede tratamiento fiscal de excepción, les otorga preferencias y las supervisa en forma directa y constante.

Patrimonio de la cooperativa

Por patrimonio se entiende el conjunto de bienes, créditos y derechos que constituyen el activo de la cooperativa, y las deudas y obligaciones que conforman el pasivo. (Rodríguez Olivera, s.f.)

Del hecho que la cooperativa tenga patrimonio propio se desprenden los siguientes efectos:

- a) Los bienes de la cooperativa le pertenecen a ella y son diferentes de los bienes propios de los asociados.
- b) Los bienes de la cooperativa son prenda común de sus acreedores, es decir, la cooperativa responde de las obligaciones que contraiga con terceros, con el total de su patrimonio. Los asociados no responden (o no se obligan) sino por el monto de los certificados de aportación que hubiesen suscrito.

Capacidad Jurídica de la cooperativa

Por capacidad jurídica se entiende la aptitud o facultad que tiene la cooperativa para poder obrar válidamente; su suficiencia o potestad para adquirir derechos y contraer obligaciones.

De tal hecho se desprende:

- a) La cooperativa puede adquirir, enajenar, poseer, gravar y administrar sus bienes.
- b) La cooperativa puede ejercer derechos, contraer obligaciones y actuar judicialmente (como demandante o demandado) o extrajudicialmente.

Aunque la cooperativa tenga capacidad, no puede actuar directamente. Solo puede hacerlo mediante representación, a través de una persona física que la represente.

El representante legal y extrajudicial de la cooperativa es el consejo de administración, quien delega la representación mediante autorización dada por escrito, en el Presidente del Consejo, u otra persona especialmente autorizada para ello.

Valor y Uso de la Información Financiera para una Gestión Eficiente

La gestión financiera es un elemento crítico en el éxito de un proyecto. Contar con información financiera oportuna y relevante permite construir la base para tomar mejores decisiones, lo que a su vez acelera el avance físico del proyecto y la disponibilidad de fondos, y reduce las demoras y los cuellos de botella. Es por esta razón que la política de cualquier empresa requiere que se cuente con una buena gestión financiera en los proyectos.

En un proyecto, la información oportuna permite alcanzar una eficiente gestión financiera, la cual implica:

- La información esencial necesaria para los que realizan la gestión, implementación y supervisión de los proyectos, entre los que se cuentan los organismos de supervisión gubernamental y las instituciones financieras;
- La seguridad requerida por los accionistas, en cuanto a que los fondos se han usado de manera eficiente y para los fines propuestos;
- La prevención del fraude y la corrupción, ya que posibilita los controles internos y la capacidad de identificar con rapidez los sucesos inusuales y los desvíos.
- El equipo de Gestión Financiera tiene la responsabilidad global de la gestión financiera de las operaciones que se desarrollan. Los especialistas financieros deben brindar su liderazgo profesional para asegurar un desempeño de alta calidad en relación con el cumplimiento de las políticas y procedimientos de la empresa.

Composición del Sistema Cooperativo Hondureño

En Honduras existen registradas en el Consejo Nacional de Cooperativas (CONSUCOOP) 2,695 Cooperativas a nivel Nacional, distribuidas por actividad de la siguiente manera; Ahorro y Crédito 243, Mixtas 884, Agroforestales 256, Agropecuaria 710, Cafetalera 164, Vivienda 131, Transporte 144, Industrial 111, Pesca 23, Consumo 11, Estudiantil 18 (CONSUCOOP, s.f.).

De las 243 Cooperativas de Ahorro y Crédito que existen 72 pertenecen a la Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Honduras-FACAH- esta Federación maneja activos por una suma superior a los 432 millones de dólares, una cartera consolidada de 355 millones de dólares y atiende a más de 516 miles de asociados. Al observar sus principales rubros, se nota que estos han ascendido, no obstante, algunas desafiliaciones de cooperativas que afectaron su crecimiento, principalmente en lo relativo a asociados. (CEPAL, pág. 22)

Una de las zonas donde se encuentra el mayor número de Cooperativas afiliadas a FACACH es la zona de Olancho, Francisco Morazán y El Paraíso (Denominada Zona V), donde hay registradas 29 cooperativas, (21 cooperativas de Ahorro y Crédito y 8 cooperativas Mixtas), de las cuales son 13 son de Ahorro y Crédito localizadas en Tegucigalpa y son las siguientes:

1. Cooperativa de Ahorro y Crédito Empleados de la Casa Comercial Mathews, Ltda. (CACECCMA)
2. Cooperativa de Ahorro y Crédito Empleados de La Reyna y STIBYS, Ltda.
3. Cooperativa de Ahorro y Crédito 18 de Noviembre, Ltda.
4. Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Empleados del Poder Judicial, Ltda.
5. Cooperativa de Ahorro y Crédito Prosperidad, Ltda.
6. Cooperativa de Ahorro y Crédito Empleados de Emisoras Unidas, Ltda. (CACEEUL)
7. Cooperativa de Ahorro y Crédito Empleados de la Salud, Ltda.
8. Cooperativa de Ahorro y Crédito Empleados del Instituto Hondureño de Seguridad Social, Ltda.
9. Cooperativa de Ahorro y Crédito Ultrajet
10. Cooperativa de Ahorro y Crédito Elga, Ltda. (COOPELGA)
11. Cooperativa de Ahorro y Crédito Fe y Esperanza, Ltda.
12. Cooperativa de Ahorro y Crédito Empleados de Publicación y Noticias, Ltda. (EPUBLYNSA)
13. Cooperativa de Ahorro y Crédito Los Laureles, Ltda.

Las cooperativas de ahorro y crédito brindan servicio de ahorro y proporcionan crédito a sus afiliados, brindando así a los cooperativistas una opción saludable, al contrario de lo que es la usura y contribuyendo con esto al desarrollo de los mismos.

Presupuestos en las Cooperativas

El buen funcionamiento de una cooperativa depende en gran medida de varios factores, uno de ellos es el presupuesto siendo este esencial para su funcionamiento y su existencia. El presupuesto de una cooperativa es, al mismo tiempo, similar al de cualquier otra organización, pero tiene sus propias especialidades y particularidades.

El presupuesto es el cálculo de los ingresos, los egresos y las inversiones que pueden presentarse durante un período económico, se busca equilibrar con ello las entradas y las salidas de dinero para evitar futuras pérdidas.

En la elaboración del presupuesto para una cooperativa se calculan los recursos económicos, materiales y humanos que se necesitan para desarrollar las actividades planificadas, la forma como se van a utilizar o invertir estos recursos, y se hace una proyección de los ingresos que se esperan percibir a corto, mediano y largo plazo.

El presupuesto se hace para que la administración de la Cooperativa tenga una guía efectiva sobre:

- Las operaciones o actividades que se pueden desarrollar.
- Los ingresos y los egresos que se pueden presentar.
- Las inversiones que se pueden realizar.
- Cuando se deben cumplir las operaciones presupuestadas.
- Las ventajas que reporta un presupuesto son las siguientes:
 - Los servicios que ha de ofrecer la Cooperativa
 - La justificación de los precios por los servicios que prestará.
 - La importancia de contar con determinados servicios.

- El monto aproximado de los excedentes que se pueden obtener al final del año.

El presupuesto lo elabora anualmente el Consejo de Administración, y las actividades planificadas en el presupuesto podrán realizarse de manera eficiente si la Cooperativa se encuentra:

- Organizada: Posee una estructura orgánica como empresa y los asociados tengan un interés común, un propósito definido y un organismo de dirección.
- Programada: Conoce y tiene definida la forma como va a trabajar.
- Capacitada: Recursos humanos, materiales y económicos suficientes y apropiados para cumplir sus propósitos.
- Financiada: Dispone de recursos económicos suficientes para desarrollar su actividad.

Para preparar el presupuesto es fundamental elaborar un plan financiero, el cual debe indicar con qué recursos se cuenta, qué recursos económicos es necesario conseguir y cómo será el empleo de estos recursos en beneficio de la Cooperativa.

Al elaborar un plan financiero es necesario tener en cuenta:

- Los recursos propios: La Cooperativa debe tener recursos propios aportados por los socios. Estos aportes se hacen al fundarse la Cooperativa y después de fundada.
- Los recursos externos: Son los créditos o préstamos obtenidos de los Bancos Financieros o Entidades Crediticias del Sector Cooperativo, del Estado o del Sector Privado.
- Inversiones: Bienes que la Cooperativa debe adquirir con el fin de ampliar y mejorar los servicios, maquinaria, edificios, vehículos, muebles, equipos de oficina.

Aspectos Contables en una Cooperativa

Para Alvarado (1987), la contabilidad en una cooperativa es un instrumento irrenunciable de la empresa, este es un parámetro decisivo de su nivel de eficacia. La contabilidad cooperativa debe enfocarse en la obtención exacta de los resultados obtenidos en el ejercicio económico.

Según Li (1986), con cuentas claras y transparentes se establece la calidad de la gestión empresarial. En el aspecto cooperativo es un medio esencial para que los socios puedan ejercer sus derechos y obligaciones en un marco de información correcta y adecuada.

De acuerdo a la Ley de Cooperativas (1995), toda cooperativa deberá llevar diferentes libros que permitan el control de la gestión de la misma, estas hojas o registros deben ser debidamente autorizados por e CONSUCOOP. Los libros que deberá llevar una cooperativa son los siguientes:

- Libro de actas de la Asamblea General
- Libro de actas de la Junta Directiva
- Libro de actas de la Junta de Vigilancia o del órgano de fiscalización que se hubiere adoptado
- Libro de Registro de Cooperativas
- Libro de Aportaciones
- Libro Diario General
- Libro Mayor General
- Libro de Inventarios y Balances

Aparte de estos libros contables obligatorios, la cooperativa deberá llevar una serie de registros internos que faciliten el control interno entre los cuales tenemos:

- Libro de Aportaciones
- Libro de Caja
- Libro de Clientes
- Libro de Proveedores

Causas de Crisis Financieras en Cooperativas

Según Boucher (1998), las cooperativas financieras pueden pasar por severas crisis, como producto de las siguientes causas:

- a) La gestión desacertada: esta se expresa en la toma de decisiones erradas que conducen a situaciones tales como mayores costos de agencia o la interpretación errada de la aplicación de técnicas de ajuste, todo esto se da porque los administradores olvidan los principios cooperativos como guías claras, tanto para la fijación de políticas como para la toma de decisiones.
- b) La corrupción administrativa: debe entenderse que corrupción administrativa no es lo mismo que toma de decisiones desacertadas, ya que la motivación de quienes tomaron las decisiones al interior de la cooperativa era el lucro individual exagerado, sin que se tomaran en cuenta leyes o valores preexistentes.

Entre estas decisiones debe mencionarse las de captaciones amarradas a la obligación de otorgar crédito a determinadas personas, que rápidamente se transformaba en cartera irrecuperable. Estas son operaciones en las que gana tanto el administrador como el usuario, pero pierde la cooperativa.

- c) El papel del Estado: muchas veces el Estado no ofrece a las cooperativas del mercado financiero los medios tradicionales que tiene el sector bancario convencional para solucionar sus problemas de iliquidez, sino que más bien el Estado en vista de una crisis cooperativa, se preocupa por retirar los recursos depositados en el sector cooperativo, lo que produce problemas serios de iliquidez en el sector. Por otra parte, es el Estado el llamado a realizar controles sobre el sector cooperativo, ya que este sector puede hacer mal uso de las libertades que brinda la ley cooperativa, y puede enfocar estas libertades al lucro personal, ineficiente y de mala fe.

- d) La falta de preparación de los asociados directivos: a medida que el ejercicio de la actividad se va volviendo mucho más agresivo y competitivo, se genera una mayor complejidad de la administración, exigiendo más preparación y capacitación del talento humano que tiene como responsabilidad el manejo de la cooperativa. Debe tomarse en cuenta

también la formación doctrinal, ya que no deben olvidarse los ideales del cooperativismo.

- e) El fracaso del autocontrol: por autocontrol se entiende a la capacidad de la cooperativa de vigilarse a sí misma a través de lo que se conoce como Junta de Vigilancia, que es la unidad organizacional encargada de ejercer esta función.

También debe existir una voluntad expresa del asociado de participar activamente en la vida cooperativa, reduciendo lo más posible la distancia que lo separa del poder.

Entes Reguladores de las Cooperativas

Consejo Nacional Superior de Cooperativas CONSUCOOP

A través del decreto 174-2013 del 01 de febrero de 2014, se crea el Consejo Nacional Superior de Cooperativas (CONSUCOOP) que viene a sustituir al Instituto Hondureño de Cooperativas (IHDECOOP). El artículo N° 93 del decreto anteriormente mencionado viene a crear esta nueva figura CONSUCOOP la cual es una institución descentralizada del estado, autónoma y con propio patrimonio, que tiene bajo su responsabilidad la aplicación de la legislación cooperativa.

Dentro de los objetivos que esta institución tiene y los cuales son especificados en el decreto 174-2013 en su artículo 95 se incluyen:

- Supervisión del sistema cooperativo.
- Velar por el cumplimiento de la Ley de Cooperativas, su reglamento y normativas.

Sin embargo, dentro de las reformas que se hacen a través de este decreto también se establecen las funciones que esta institución debe tener las que se detallan en el artículo 96 de este decreto. El CONSUCOOP tiene su domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, sin embargo, puede tener oficinas regionales en cualquier lugar del país. El Órgano de Dirección del CONSUCOOP es la Junta Directiva en el artículo 99 del decreto 174 - 2013 se mencionan entre algunas de las funciones:

- Aprobar cada año el plan operativo y el presupuesto.

- Revisar y aprobar cada 5 años el aporte anual que se cobra a las cooperativas.
- Establecer, aprobar y vigilar el cumplimiento del Código de Conducta de los empleados.

Adicional a lo anterior la Junta Directiva queda integrada de la siguiente manera:

- El presidente de la Confederación Hondureña de Cooperativas (CHC).
- El Secretario de Estado en los Despachos de Industria y Comercio, o su representante;
- El Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas, o su representante;
- El Secretario de Estado en el Despacho de Educación, o su representante
- El Secretario de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería, o su representante;
- El Secretario Técnico y de Cooperación Internacional (SEPLAN).
- Seis representantes del Movimiento Cooperativista de los diferentes sectores.

En relación al Movimiento Cooperativo Hondureño mediante la reforma a la Ley de Cooperativas, surge la Confederación Hondureña de Cooperativas (CHC), la cuál es un organismo privado superior y representativo de dicho movimiento. (Artículo 90 decreto 174-2013).

Dentro de algunas de las funciones que se detallan en el decreto 174-2013, de la Confederación Hondureña de Cooperativas se incluyen en el artículo 91 las cuales se enumeran a continuación:

- Fomentar el desarrollo del cooperativismo.
- Asesorar en coordinación con otros organismos, en asuntos técnicos, administrativos y legales.
- Gestionar programas y proyectos para el fomento del cooperativismo.
- Establecer estrategias que permitan la participación del movimiento cooperativo en el combate de la reducción de la pobreza.
- Organizar Congresos Cooperativos Nacionales Ordinarios cada tres años.

- Representar al Movimiento Cooperativo de Honduras.
- Promover la organización de entidades auxiliares al servicio del Movimiento Cooperativo Nacional.
- Promover el modelo Cooperativo.
- Cualquier otra función que contribuya a cumplir con los objetivos institucionales.

Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Honduras, Limitada (FACACH).

Honduras cuenta con seis federaciones para la afiliación de cooperativas los cuales son organismos de segundo nivel (IHDECCOP, 2013):

1. Federación Hondureña de Cooperativas Agroforestales (FEHCAFOR).
2. Federación Nacional de Cooperativas de Transporte Limitada (FENACOTRAL).
3. Federación de Cooperativas Agropecuarias y Empresas de la Reforma Agraria de Honduras (FECORAH).
4. Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Honduras Limitada (FACACH).
5. Federación Hondureña de Cooperativas de Vivienda limitada (FEHCOVIL).
6. Federación Hondureña de Cooperativas de Ahorro y Crédito Limitada (FEHCACREL).

De las 6 Federaciones mencionadas anteriormente, la Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Honduras Limitada (FACACH) es la que forma parte de un convenio donde algunas de las cooperativas que están dentro de esta federación, se suscribieron voluntariamente a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

El origen de FACACH, como organismo de Segundo Grado, se da con el apoyo de la Agencia Internacional para el desarrollo (A.I.D.) a través de CUNA INTERNACIONAL que, bajo el influjo de la Alianza para el Progreso, se promovió para toda América Latina. CUNA apoyó, técnica, logística y financiera la creación

de FACACH, para lo cual contrata un grupo de extensionistas para que promuevan la organización y constitución de Cooperativas de Ahorro y Crédito, es así como surge el Comité Pro-federación que tiene vigencia desde 1964 hasta 1966, cuando legalmente se constituye FACACH. (FACACH, 2011)

Sin embargo, FACACH ha ido evolucionado a través del tiempo y ha desarrollado proyectos que contribuyen al mejoramiento de las Cooperativas.

FACAH juega un papel muy importante en las Cooperativas de Ahorro y Crédito al brindar apoyo en asistencia técnica de las cooperativas que están afiliadas. El objetivo principal de la FACAH es el de propender por la Educación, Promoción y Asistencia Cooperativa.

Las funciones principales FACACH son: Brindar asistencia técnico-educativa para el mejoramiento y consolidación de sus afiliadas. Promover la expansión del Cooperativismo de Ahorro y Crédito mediante la organización de nuevas cooperativas. Lograr la superación socio-económica de los miembros de las cooperativas afiliadas, mediante programas de ayuda directa a las mismas.

Representar y luchar por los intereses del Movimiento Cooperativista de Ahorro y Crédito. (SERNA, 1968, pág. 240) Las cooperativas de ahorro y crédito, a través de FACAH, cuentan con una institución que les brindan una asesoría que permite desarrollarlas y fortalecerlas a través de la asistencia técnica.

Otro elemento que es muy importante y que sirve para el desarrollo de las cooperativas que están afiliadas a FACAH, son las metas estratégicas que esta Federación tiene para poder lograr sus objetivos, dentro de ellas se incluyen: “Mejorar la gobernabilidad institucional y productiva de la Federación. Consolidar el liderazgo de FACAH como representante del sector de Cooperativas de Ahorro y Crédito afiliadas a la Federación. Ampliar la participación de mercado del sector en el sistema financiero” (FACACH, 2011).

Comisión Nacional de Bancos y Seguros

En Honduras el Sistema Financiero Hondureño está regulado por la CNBS (Comisión Nacional de Bancos y Seguros). La responsabilidad de esta institución es velar por la estabilidad y solvencia del Sistema Financiero y demás Instituciones Supervisadas, con el propósito de proteger el interés público (Comisión Nacional de Bancos y Seguros). Esta institución actualmente regula a 26 Cooperativas en el país.

En 1995 se emiten dos leyes importantes para el sistema financiero: La Ley de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros y la Ley de las Instituciones del Sistema Financiero. La ley de la Comisión se emitió mediante decreto No. 155-95 del 24 de octubre de 1995 con vigencia el 8 de diciembre del mismo. En noviembre del 2000 y mediante Decreto 188-2000 se reforman los artículos 6, 13, 16, 17, 18, 20 y 34 de la Ley de la Comisión.

Destacan entre esas reformas la del artículo 6, en la que se establece claramente que la Comisión basada en normas y prácticas internacionales, ejercerá por medio de las superintendencias la supervisión, vigilancia y control de las instituciones supervisadas, definiendo claramente a estas últimas como: instituciones bancarias públicas y privadas, aseguradoras, reaseguradoras, sociedades financieras, asociaciones de ahorro y préstamo, almacenes generales de depósitos, bolsas de valores, puestos o casas de bolsa, casas de cambio, fondos de pensiones e institutos de previsión, administradoras públicas y privadas de pensiones y jubilaciones y cualesquiera otras que cumplan funciones análogas a las señaladas anteriormente. (CNBS, 2001)

La Comisión Nacional de Bancos y seguros, es una de las instituciones que tiene una gran responsabilidad a fin de proteger los intereses de los clientes de las instituciones del sistema financiero y asegurar que las mismas cumplan con todas las disposiciones que se emitan.

2.2 Marco Conceptual

Se presentan a continuación los conceptos básicos manejados en esta investigación, esto para una mejor comprensión y referencia teórica de la misma:

- 1. Cooperativas:** Las cooperativas son organizaciones privadas, voluntariamente integradas por personas que, constituidas conforme a ley e inspirados en el esfuerzo propio y la ayuda mutua, realizan actividades económico-sociales, a fin de prestar a sí mismas y a la comunidad, bienes y servicios para la satisfacción de necesidades colectivas e individuales. (Ley de Cooperativas de Honduras, decreto 65-87)
- 2. Cooperativas de Ahorro y Crédito (CAC's):** Es una agrupación donde los socios unen voluntariamente sus esfuerzos y sus ahorros, pequeños o grandes, para resolver cooperativamente sus problemas de crédito (Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas).
- 3. CONSUCOOP:** Consejo Nacional Superior de Cooperativas, organismo que mediante Decreto 174-2013 sustituye al IHDECOOP como institución descentralizada del estado, autónoma y con propio patrimonio, y que tiene bajo sus responsabilidades la aplicación de la legislación Cooperativa.
- 4. FACACH:** Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Honduras, fundado el 03 de abril de 1966 con el objetivo de Contribuir al desarrollo social y económico de los cooperativistas, mediante el fortalecimiento de las Cooperativas afiliadas a la Federación, en los aspectos: Administrativos, financieros y educativos.
- 5. Asamblea General:** Es la autoridad suprema de la cooperativa y expresa la voluntad colectiva de la misma. (Ley de Cooperativas de Honduras, decreto 65-87)

- 6. Junta de Vigilancia:** Tiene todas las facultades necesarias para fiscalizar, revisar procedimientos administrativos y contables e investigar por sí o en forma delegada, cualquier irregularidad de orden legal, financiero o económico administrativo que se le denuncie o detectare. (Ley de Cooperativas de Honduras, decreto 65-87)
- 7. Presupuesto:** Un presupuesto es un plan detallado en el que figuran explícitas tanto las previsiones de ingresos como las necesidades de adquisición y consumo de recursos materiales y financieros para un determinado período de tiempo².

2.3 Marco Legal

En esta sección de la presente tesis se enlistan un conjunto de leyes que aplican y respaldan el estudio que se está realizando, estas son:

- Ley del Sistema Financiero
- Ley de Cooperativas
- Constitución de la República
- Ley del Sector Social de la Economía

Se describirán los artículos más importantes de las leyes mencionadas anteriormente y que son relevantes para la realización de presupuestos en las cooperativas, así como el desarrollo de controles en las ejecuciones de dichos presupuestos.

2.3.1 Ley del Sistema Financiero

Título Segundo

Del régimen interno y de las operaciones de las Instituciones del Sistema Financiero

CAPÍTULO I

² PERE, Nicolás. Elaboración y Control Presupuestario, Ediciones Gestión 2000, primera edición, impreso en España 1999, pág.18

De la Administración

Artículo 27. La administración de las instituciones del sistema financiero estará a cargo de un Consejo de Administración o Junta Directiva y su representación legal a cargo de su Presidente. La elección, nombramiento o sustitución de los miembros del Consejo de Administración o Junta Directiva, así como la nómina de los funcionarios principales de las instituciones del sistema financiero, se comunicarán a la Comisión el día siguiente hábil a su nombramiento, para las verificaciones de lo establecido en el presente Capítulo. Las sucursales, subsidiarias, agencias u oficinas de representación de bancos extranjeros comunicarán, dentro del mismo plazo, el nombramiento de sus funcionarios principales y representantes domiciliados en Honduras.

Artículo 28. Los miembros del Consejo de Administración o Junta Directiva de las instituciones del sistema financiero, en adelante denominados consejeros o directores, así como el gerente general o quien haga sus veces, deberán ser personas idóneas, solventes y de reconocida honorabilidad. La mayoría de los consejeros o directores, deberán acreditar ante la Comisión conocimientos y experiencia en el negocio bancario y financiero; y al menos una quinta parte de los miembros de dicha Junta Directiva o Consejo de Administración, deben ser capaces de ejercer dicho cargo con propiedad e independencia profesional respecto de la administración y de los accionistas mayoritarios.

Artículo 30. El Consejo de Administración o Junta Directiva de las instituciones del sistema financiero, sin perjuicio de las demás disposiciones legales y contractuales que le sean aplicables, tendrá las responsabilidades siguientes:

- Velar por la liquidez y solvencia de la institución;
- Aprobar la política financiera y crediticia de la Institución y controlar su ejecución;
- Velar porque los depósitos del público sean manejados bajo criterios de honestidad, prudencia, eficiencia y profesionalismo;
- Velar porque se implementen e instruir para que se mantengan en adecuado funcionamiento y ejecución, las políticas, sistemas y procesos

que sean necesarios para una correcta administración, evaluación y control de los riesgos inherentes al negocio;

- Velar porque las operaciones activas, pasivas y contingentes no excedan los límites establecidos;
- Conocer y disponer lo que sea necesario para el cumplimiento y ejecución de las medidas de cualquier naturaleza que el Banco Central o la Comisión, en el marco de sus respectivas competencias, dispongan en relación con la institución;
- Cumplir y hacer que se cumplan en todo momento las disposiciones de las leyes, reglamentos, instructivos y normas internas aplicables;
- Estar debidamente informado por reportes periódicos sobre la marcha de la institución y conocer los estados financieros mensuales y anuales de la Institución, los cuales deben estar respaldados por informes de auditoría interna, y, anualmente, por el informe de los auditores externos;
- Implementar las recomendaciones derivadas de los informes de auditoría;
- Velar por que se observe la debida diligencia en el manejo y uso de los productos y servicios de la institución;
- Cumplir y hacer cumplir las disposiciones y regulaciones que sean aplicables a la institución, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 73 de esta Ley;
- Adoptar las medidas necesarias para corregir las irregularidades detectadas en la gestión;
- Velar por que se cumplan sin demora las disposiciones que dicte la Comisión en el ejercicio de sus funciones, así como los pedidos de información que emanen de ese organismo;
- Velar por que se proporcione la información que requiera la Comisión, y asegurarse de su certeza y veracidad con respecto de hechos u operaciones que pudieran afectar la estabilidad y solidez de la institución; y,
- Adoptar las medidas conducentes a garantizar la oportuna realización de las auditorías internas y externas independientes que aseguren un

conocimiento de eventuales errores y anomalías, analicen la eficacia de los controles y la transparencia de los estados financieros.

La gestión de las operaciones y la ejecución de las políticas y procedimientos, corresponderá al Gerente General a Presidente Ejecutivo o quien haga sus veces, quien responderá ante el Consejo de Administración o Junta Directiva y ante terceros por su correcta implementación.

2.3.2 Ley de Cooperativas

Sección Tercera

De la administración y vigilancia

Artículo 20. Las cooperativas serán dirigidas y administradas por la Asamblea General, la Junta Directiva y la Gerencia.

Artículo 21. La fiscalización y la vigilancia en las cooperativas estarán a cargo de la Junta de Vigilancia. Sin embargo, y de conformidad al Reglamento de esta Ley, en los Estatutos podrán contemplarse otros organismos y mecanismos de fiscalización, sustitutivos, complementarios o auxiliares de esa Junta.

Las cooperativas deberán efectuar anualmente por lo menos una auditoria de sus operaciones.

Artículo 36. Toda cooperativa deberá anotar sus operaciones contables y las actuaciones de sus órganos directivos en libros, hojas u otros registros debidamente autorizados por el Organismo rector del cooperativismo, conforme a lo establecido en el Reglamento.

Artículo 37. Será obligatorio para las cooperativas llevar los libros siguientes:

- a) Libro de Actas de Asamblea General
- b) Libro de Actas de Junta Directiva
- c) Libro de Acta de la Junta de Vigilancia o del órgano de fiscalización que se hubiere adoptado.
- d) Libro de Registro de Cooperativistas
- e) Libro de Aportaciones
- f) Libro Diario General

- g) Libro Mayor General
- h) Libro de inventarios y Balances.

Artículo 38. Las cooperativas estarán obligadas a exhibir sus libros a los funcionarios del Organismo rector del cooperativismo, autorizados para practicar revisiones y a otras personas o instituciones autorizadas por disposición de la Ley o en virtud de mandato judicial. Igualmente, a enviar la información estadística que requiere este mismo Organismo.

2.3.3 Constitución de la República

Título VI
Del Régimen Económico
Capítulo I
Del Sistema Económico

Artículo 334. Las sociedades mercantiles estarán sujetas al control y vigilancia de una superintendencia de sociedades, cuya organización y funcionamiento determinará la ley.

Las cooperativas, lo estarán al organismo y en la forma y alcances que establece la ley de la materia

Artículo 338. La ley regulará y fomentara la organización de cooperativas de cualquier clase, sin que se alteren o eluden los principios económicos y sociales fundamentales de esta constitución.

2.3.4 Ley del Sector Social de la Economía

Artículo 3. El Sector Social de la Economía estará integrado por las asociaciones cooperativas, empresas asociativas de campesinos, empresas cooperativas agroindustriales, y en general, por todas aquellas empresas constituidas exclusivamente por trabajadores que, de acuerdo con las leyes, se dediquen a la producción, industrialización, comercialización, prestación de servicios y otras actividades económicas, que sean de beneficio común de sus asociados y contribuyan al desarrollo económico y social del país

CAPÍTULO III: ENFOQUE Y TIPO DE INVESTIGACION

3.1 Enfoque y tipo de Investigación

Una investigación con enfoque descriptivo busca especificar propiedades, características y rasgos importantes de cualquier fenómeno que se analice, describe tendencias de un grupo o población.

Los estudios descriptivos únicamente pretenden medir o recoger información de manera independiente o conjunta sobre los conceptos y las variables a las que se refieren, esto es su objetivo, no es indicar como se relacionan las variables medidas. (Hernandez Sampieri, Fernandez Collado, & Baptista Lucio, 2006)

Debido a lo anterior podemos decir que esta investigación se realizará utilizando el enfoque descriptivo, ya que pretende describir la relación que existe entre el control presupuestario y la gestión financiera dentro de una Cooperativa de Ahorro y Crédito.

CAPÍTULO IV: HIPOTESIS Y VARIABLES

4.1 Hipótesis

Existen controles en las ejecuciones presupuestarias de las Cooperativas.

4.2 Variables en la Investigación

Variable Dependiente:

- Control de las Ejecuciones Presupuestarias.

Variables Independientes:

- Administración financiera de las Cooperativas
- Políticas, y lineamientos que utilizan las Cooperativas de Ahorro y Crédito para las ejecuciones presupuestarias.
- Parámetros tomados en cuenta por el Sistema Cooperativo para la elaboración de presupuestos.
- Capacitación del personal administrativo que labora dentro de las Instituciones Cooperativas.
- Instrumentos utilizados para el control presupuestario de las Cooperativas.

4.3 Operacionalización de las Variables

| Objetivo General | Hipótesis | Variable Dependiente | Variable Independiente | Definición Conceptual | Definición Operacional | Indicador |
|---|--|--|---|---|--|------------|
| Analizar al control presupuestario como herramienta de gestión financiera en las Cooperativas de Ahorro y Crédito afiliadas a FACACH en Tegucigalpa. | Existen controles en las ejecuciones presupuestarias de las Cooperativas. | Control de las Ejecuciones Presupuestarias | Administración financiera | Área de administración que comprende todo lo relacionado al manejo de los fondos económicos que poseen las organizaciones. | Forma en que las cooperativas planifican sus recursos económicos para el alcance de las metas. | Categorías |
| | El control existente en las ejecuciones presupuestarias de las cooperativas tiene efecto en la administración de la misma. | | Políticas y lineamientos | Dirección o tendencias utilizadas para el desarrollo de tareas. | Procesos que utiliza el personal de las cooperativas para los controles en los presupuestos. | categorías |
| | Las políticas, parámetros y normas para las ejecuciones presupuestarias de las cooperativas son aplicados correctamente por el personal administrativo. | | Parámetros | Datos o factores que se toman como necesarios para analizar o valorar una situación. | Las bases que utilizan las cooperativas y sustentan la elaboración y ejecución del presupuesto | categorías |
| | El personal administrativo que trabaja en las Cooperativas de Ahorro y Crédito en Tegucigalpa tiene los conocimientos necesarios para aplicar controles sobre las ejecuciones presupuestarias dentro de las Instituciones. | | Capacitación del personal | Hacer al personal apto, habilitarlo para hacer algo. | Conocimientos que tiene el personal de las cooperativas para implementar controles tanto preventivos como correctivos en los presupuestos. | % |
| | Las cooperativas tienen programas especiales para controlar las ejecuciones presupuestarias. | | Instrumentos utilizados para el control presupuestario de las Cooperativas. | Objeto simple o combinación de piezas y que es adecuado para un uso concreto, especialmente el que se usa para realizar operaciones manuales técnicas o delicadas | Programas utilizados para controlar las ejecuciones presupuestarias en las cooperativas. | categorías |

CAPÍTULO V: ESTRATEGIA METODOLÓGICA

Estrategia Metodológica

Posterior a la fundamentación teórica de este estudio, se procedió a la construcción del Marco Metodológico, en este apartado se especifica el tipo y diseño de la investigación, aspectos generales referentes a la muestra, se explica el proceso seguido para el cálculo de la muestra y finalmente se resumen las técnicas e instrumentos de recolección utilizados y el plan de análisis de los datos obtenidos

5.1 Diseño De La Investigación

La investigación no experimental, a desarrollar pretende medir ciertas variables para luego describirlas a través de los resultados obtenidos por lo cual se utilizará una investigación descriptiva, en tal sentido esta investigación empleó un procedimiento sistemático de recolección, organización, interpretación y presentación de datos e información alrededor del tema, se obtuvo información bibliográfica, tal como textos, Internet, documentos oficiales, leyes e igualmente se utilizó la estrategia de información de campo, para obtener datos de la realidad.

El diseño se realizó mediante el sistema correlacional ya que se buscará la relación existente entre las variables en estudio.

Los diseños correlacionales-causales pueden limitarse a establecer relaciones entre variables sin precisar sentido de causalidad o pretender analizar relaciones causales. Cuando se limitan a relaciones no causales, se fundamentan en planteamientos e hipótesis correlacionales. (Roberto Hernández Sampieri, 2010, pág. 155).

5.2 Población, Muestra Y Muestreo

De acuerdo a Balestrini (2002, pag.65) población es “El conjunto de elementos, personas, cosas e instituciones, considerados a los fines de indagar y recolectar información para realizar la investigación.

Los sujetos objeto de estudio, son de vital importancia, para recopilar la información que servirá de base para responder al problema de investigación.

5.2.1 Población:

La población a la cual se dirigió este estudio específicamente, está compuesto por 13 cooperativas de Ahorro y Crédito en Tegucigalpa que están afiliadas a la Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Honduras (FACACH), dicho valor representan el total de la población a investigar en la presente tesis.

5.2.2 Muestra:

Para determinar la muestra sobre la cual se trabajó en esta tesis, se tomó como base la información histórica de FACACH, considerando los siguientes criterios:

- Facilidad de acceso.
- Logística.
- Recursos financieros.
- Conocimiento de la zona.

De las cooperativas afiliadas a FACACH que se encuentran en Tegucigalpa y utilizando los criterios ya definidos se seleccionaron 5 cooperativas para ser objeto de estudio.

5.3 Recolección de Datos

La recolección de información se hizo a través de datos primarios y secundarios. De esta manera los datos secundarios se obtuvieron a través de revisión bibliográfica, dentro de éstos; diccionarios, leyes y reglamentos,

antecedentes, conceptos sobre el tema de estudio, entre otros, por otra parte, los datos primarios se obtuvieron a través de las encuestas a los objetos involucrados en la muestra mediante una serie de preguntas.

El procedimiento que se siguió para la recolección de datos de la presente investigación se presenta a continuación:

Se realizaron visitas en la medida de lo posible a las cooperativas en estudio con la finalidad de hacer las respectivas observaciones y aplicar las encuestas necesarias al personal seleccionado; para obtener información más precisa y detallada, no fue posible visitar todas las cooperativas ya que en su mayoría solicitaron las encuestas fueran enviadas vía correo electrónico.

Se aplicó dos encuestas en cada cooperativa, una al encargado del área que realiza los presupuestos y otra encuesta a un colaborador de la cooperativa, esto con el fin de saber cómo es visto el tema desde dos puntos de vista de los empleados.

5.4 Instrumento de Investigación

El instrumento de investigación que se ha utilizado para recolectar información de datos en este estudio fue la encuesta, ya que se considera útil para recolectar los datos necesarios para analizar las variables en estudio, la cual se administró algunas de forma personal y otras por medio de correo electrónico, y conformada por una serie de preguntas que se formularon con el fin de dar respuestas a las necesidades de la información requerida

1. Método De Encuestas o Cuestionario

Un cuestionario consiste en un conjunto de preguntas respecto de una o más variables a medir, estas preguntas pueden ser cerradas o abiertas. (Roberto Hernández Sampieri, 2010, pág. 217)

2. Observación:

Son recopiladas por medio de percepción al momento de aplicar la encuesta. Indicadores como seguridad al responder, tiempo de respuesta y el manejo de la información, son algunos elementos que se incluyen en los hallazgos. Comentarios o referencias en base a la experiencia son importantes para la investigación.

3. Análisis de Datos:

Tiene el fin de organizar, describir y clasificar la información obtenida para su posterior análisis y comprobación.

4. Prueba Piloto

Se aplicó una encuesta como prueba piloto, y esta sirvió para realizar las adecuaciones necesarias que requería el instrumento y determinar si la investigación está planteada correctamente. El trabajo de campo permitirá recopilar información fundamental y posteriormente con dicha información elaborar un informe adecuado de fácil comprensión (Ver anexo nº 1).

CAPÍTULO VI: PLAN DE ANÁLISIS

Plan de Análisis

Para realizar el análisis de la información se procedió a definir un plan, el cual inició con la identificación selección de las personas a las cuales se les iba a aplicar el instrumento, seguidamente se procedió a la aplicación del instrumento de recopilación de información.

Con el fin de obtener resultados de los datos recabados, y por ser una muestra pequeña se utilizó Excel para tabular las encuestas, mediante el cual se obtuvieron tablas y gráficas simplificando el contenido de los datos, dando como resultado información necesaria para el estudio.

6.1 Trabajo de campo o acopio de datos

Los resultados obtenidos por medio de las encuestas fueron vitales para el desarrollo de la herramienta de recolección de datos cuya finalidad no sólo es apoyar en el análisis de los datos cuantitativos sino también en la aportación de datos cualitativos para la institución financiera.

6.2 Preparación y análisis de datos

El análisis realizado fue de tipo cualitativo donde se codificaron los datos obtenidos de las encuestas, se tabularon las encuestas en el programa Excel, también se realizó un análisis de la información utilizando tablas de resultado y gráficas en base a las respuestas proporcionadas por el personal de las cooperativas.

6.3 Preparación y Presentación del reporte de Investigación

El reporte de investigación comprendió el método y el diseño, así como los procedimientos de recolección. La preparación y presentación de dicho reporte fue resultado del análisis el cual será presentado en el capítulo VII de esta investigación.

CAPITULO VII: ANÁLISIS DE RESULTADOS

7.1 Análisis de los datos

A continuación, se detalla el análisis descriptivo de las preguntas contempladas en el instrumento de recopilación de información, en algunas de ellas se presentan tablas y gráficos para una mejor comprensión y visualización de los resultados obtenidos.

7.1.1. Descripción de la información obtenida

En esta etapa se evalúan los resultados obtenidos para darle una interpretación, dicho análisis se hará sobre los cuadros estadísticos obtenidos de la información cuantitativa y cualitativa, ya clasificada y aplicada con el propósito de obtener información confiable con el fin de aportar soluciones al problema planteado.

La información obtenida por medio de la aplicación del instrumento de recopilación de la información, es una combinación de elementos cualitativos y cuantitativos, en la mayoría de los casos se copia casi de forma textual la respuesta de los colaboradores, realizándose pequeñas variaciones de forma para una mejor comprensión de la información.

7.1.2. Síntesis de los datos generales obtenidos en la investigación

La síntesis de los datos obtenido en la investigación, después de haber realizado el proceso de tabulación y análisis de los mismos, se muestra el análisis descriptivo individual de cada una de las preguntas contempladas en dicho instrumento.

7.1.3 Análisis descriptivo de cada pregunta

A continuación, se detalla el análisis descriptivo de las preguntas del instrumento de recopilación de información, el cual está orientado a probar las variables y objetivos de estudio, estas ser ordenaron, se clasificaron y se presentan los resultados en cuadros estadísticos y gráficas con el propósito de hacerlos comprensibles.

7.1.3.1 ¿Desarrollan presupuestos financieros en la Cooperativa?

Cuadro N° 2

| Opciones | Respuestas |
|----------|------------|
| Si | 10 |
| No | 0 |

Gráfico N° 1



Análisis: El 100% de los encuestados respondieron que si se desarrollan presupuestos financieros en las cooperativas.

7.1.3.2 ¿Con que frecuencia se realizan los Presupuestos en la Cooperativa?

Cuadro N° 3

| Opciones | Respuestas |
|--------------------|------------|
| Mensual | 0 |
| Semestral | 0 |
| Anual | 10 |
| Otros, Especifique | 0 |

Gráfico N° 2



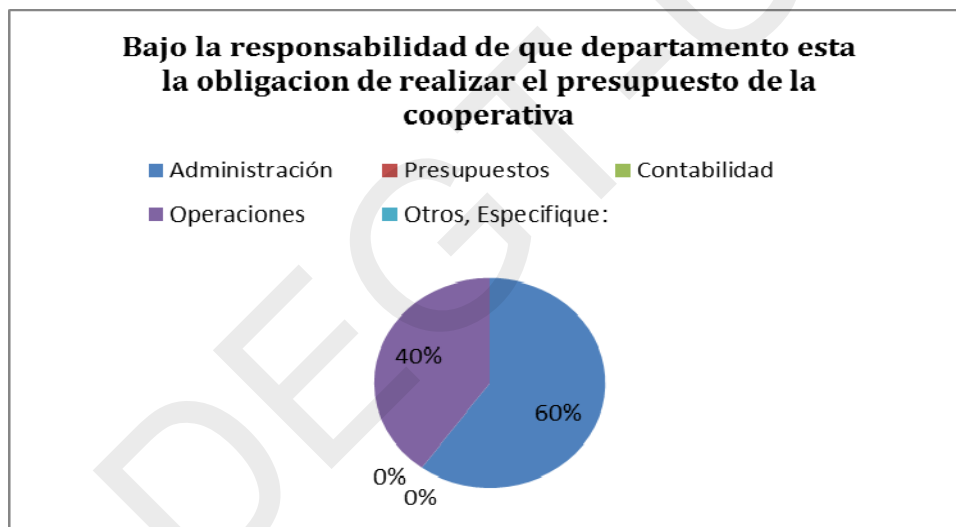
Análisis: De las personas encuestadas el 100% coincidieron que los presupuestos financieros se realizan de forma anual en las cooperativas.

7.1.3.3 ¿Bajo responsabilidad de que departamento está la obligación de realizar el Presupuesto de la Cooperativa?

Cuadro N° 4

| Opciones | Respuestas |
|----------------|------------|
| Administración | 6 |
| Presupuestos | 0 |
| Contabilidad | 0 |
| Operaciones | 4 |

Gráfico N° 3



Análisis: El 60% de las cooperativas en estudio respondieron que la responsabilidad de realizar el presupuesto anual es del departamento de administración, el otro 40% indicó que el departamento de operaciones realizaba esa tarea.

7.1.3.4 ¿Existen controles en la ejecución presupuestaria de la cooperativa?

Cuadro N° 5

| Opciones | Respuestas |
|----------|------------|
| Si | 10 |
| No | 0 |

Gráfico N° 4



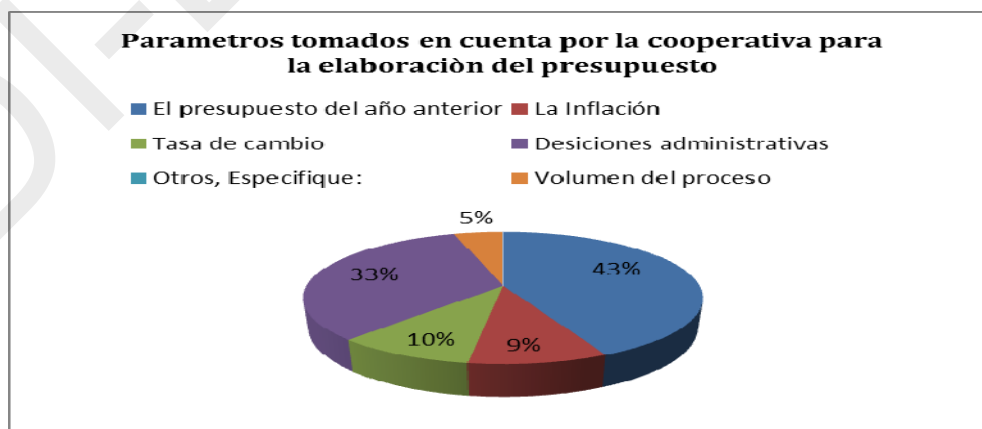
Análisis: El 100% de los encuestados afirmaron la existencia de controles en las ejecuciones presupuestarias

7.1.3.5 ¿Qué parámetros son tomados en cuenta por la cooperativa para la elaboración del presupuesto?

Cuadro N° 6

| Opciones | Respuestas |
|---|------------|
| El presupuesto del año anterior | 9 |
| La Inflación | 2 |
| Tasa de cambio | 2 |
| Decisiones administrativas | 7 |
| Otros, Especifique: Volumen del Proceso | 1 |

Gráfico N° 5



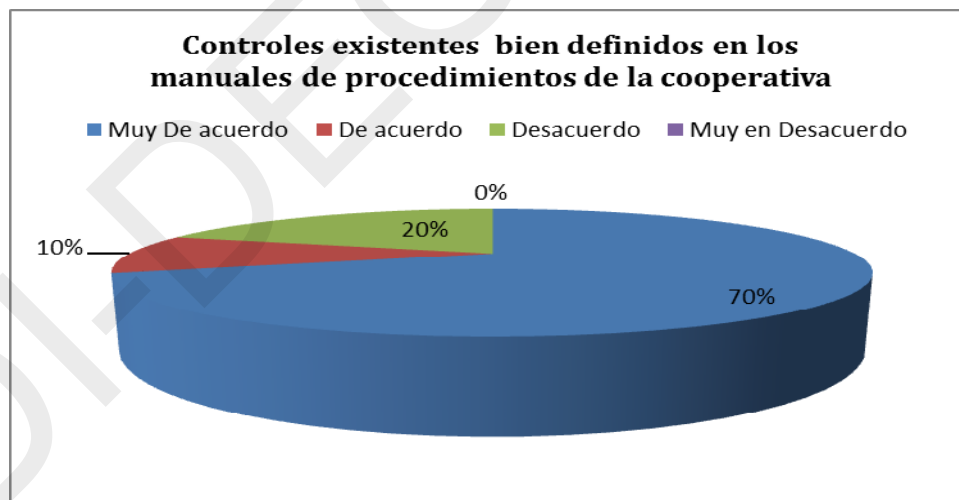
Análisis: Dentro de los parámetros que pueden ser tomados en cuenta al momento de hacer un presupuesto el 43% de las cooperativas utilizan el presupuesto del año anterior, el 33% es por decisiones administrativas, la inflación y tasa de cambio es utilizado en un 9% y 10% respectivamente, por ultimo un 5% opinan que el volumen del proceso es un factor determinante para elaborar un presupuesto.

7.1.3.6 ¿Los controles existentes se encuentran bien definidos en los manuales de procedimientos de la cooperativa?

Cuadro N° 7

| Opciones | Respuestas |
|-------------------|------------|
| Muy De acuerdo | 7 |
| De acuerdo | 1 |
| Desacuerdo | 2 |
| Muy en Desacuerdo | 0 |

Gráfico N° 6



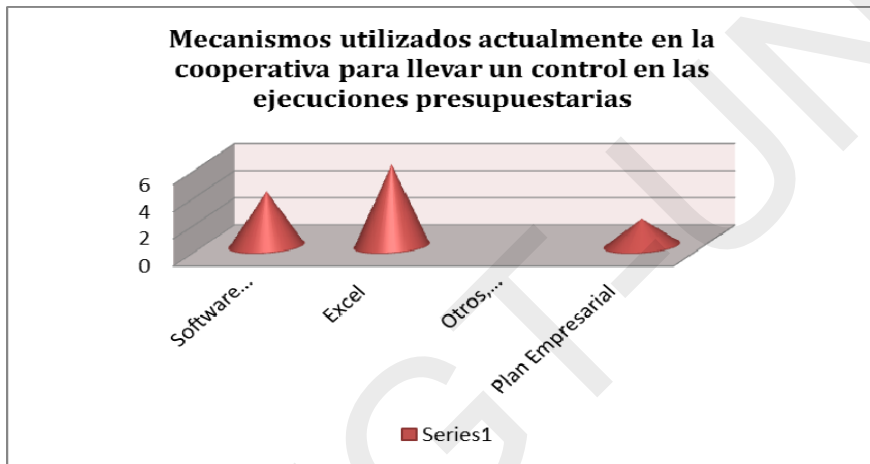
Análisis: El 70% de los encuestados están en muy de acuerdo en la existencia de controles bien definidos en los manuales de procedimientos de la cooperativa, un 20% piensan que no están bien definidos y un 10% de acuerdo.

7.1.3.7 ¿Qué mecanismos utiliza actualmente la cooperativa para llevar un control en las ejecuciones presupuestarias?

Cuadro N° 8

| Opciones | Respuestas |
|--|------------|
| Software especial para administración de presupuesto | 4 |
| Excel | 6 |
| Otros, Especifique: Plan Empresarial | 2 |

Gráfico N° 7



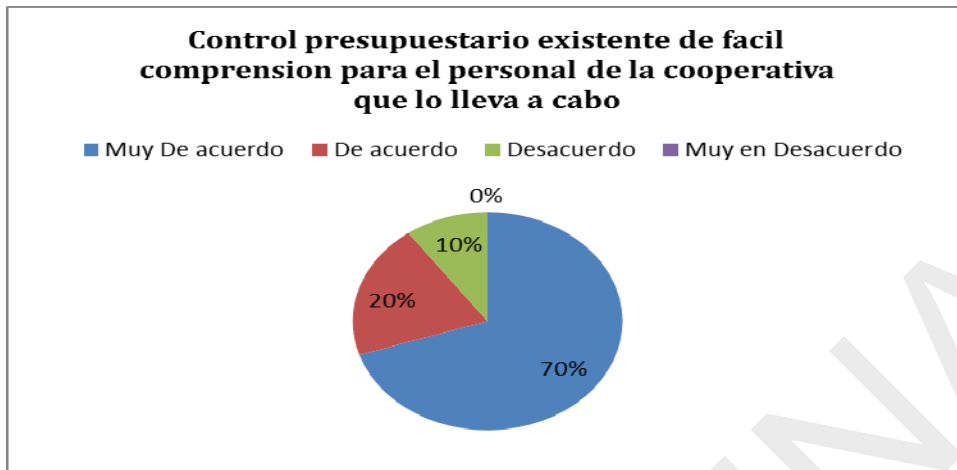
Analisis: entre los mecanismos mas utilizados actualmente en la cooperativa para llevar un control en la ejecución presupuestaria el 60% de los encuestados utiliza el programa excel, el 40% utilizan un software especial para desarrollo de presupuestos, unido a estos también utilizan el plan empresarial como mecanismo de control presupuestario.

7.1.3.8 ¿El control presupuestario existente es de fácil comprensión para el personal de la cooperativa que lo lleva a cabo?

Cuadro N° 9

| Opciones | Respuestas |
|-------------------|------------|
| Muy De acuerdo | 7 |
| De acuerdo | 2 |
| Desacuerdo | 1 |
| Muy en Desacuerdo | 0 |

Gráfico N° 8



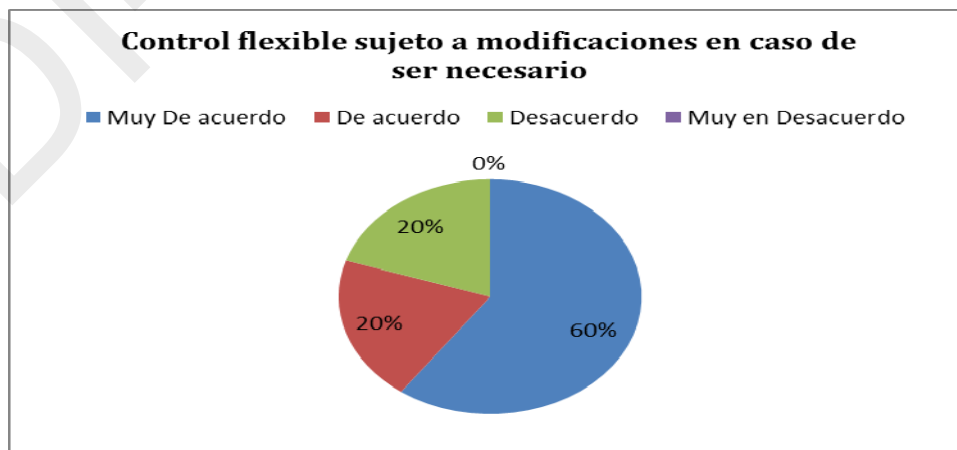
Analisis: El 70% de los encuestados esta en muy de acuerdo en que control preuspuestario es de facil comprension, un 20% de acuerdo y un 10% en desacuerdo.

7.1.3.9 ¿Es flexible el control, es decir puede ser sujeto a modificaciones en caso de ser necesarias estas?

Cuadro N° 10

| Opciones | Respuestas |
|-------------------|------------|
| Muy De acuerdo | 6 |
| De acuerdo | 2 |
| Desacuerdo | 2 |
| Muy en Desacuerdo | 0 |

Gráfico N° 9



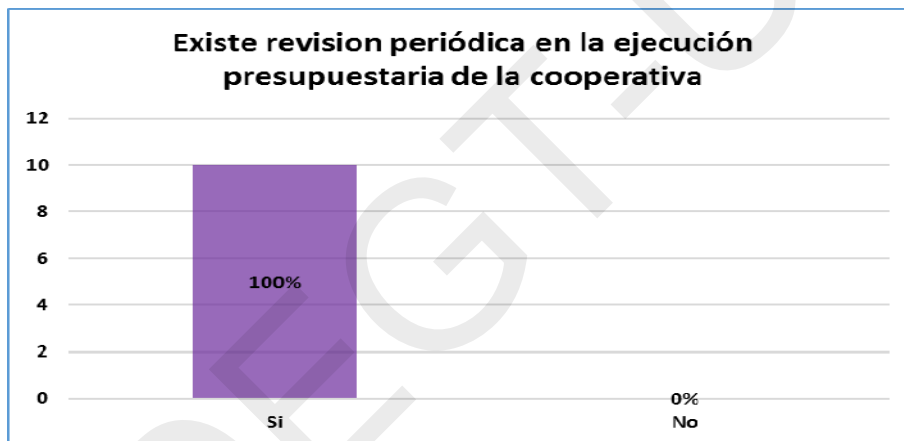
Análisis: El 60% de los encuestados están muy de acuerdo en que el control presupuestario es flexible, un 20% está de acuerdo, sin embargo un 20% piensan que no es flexible el control existente sobre la ejecución presupuestaria.

7.1.3.10 ¿Es revisada periódicamente la ejecución presupuestaria de la cooperativa?

Cuadro N° 11

| Opciones | Respuestas |
|----------|------------|
| Si | 10 |
| No | 0 |

Gráfico N° 10



Análisis: El 100% de los encuestados afirman que la ejecución presupuestaria de la cooperativa es revisada periódicamente.

7.1.3.11 ¿Bajo responsabilidad de que departamento está la obligación de realizar controles en las ejecuciones presupuestarias de la Cooperativa?

Cuadro N° 12

| Opciones | Respuestas |
|-------------------|------------|
| Administración | 6 |
| Presupuestos | 0 |
| Contabilidad | 0 |
| Auditoría Interna | 4 |
| Operaciones | 2 |

Gráfico N° 11



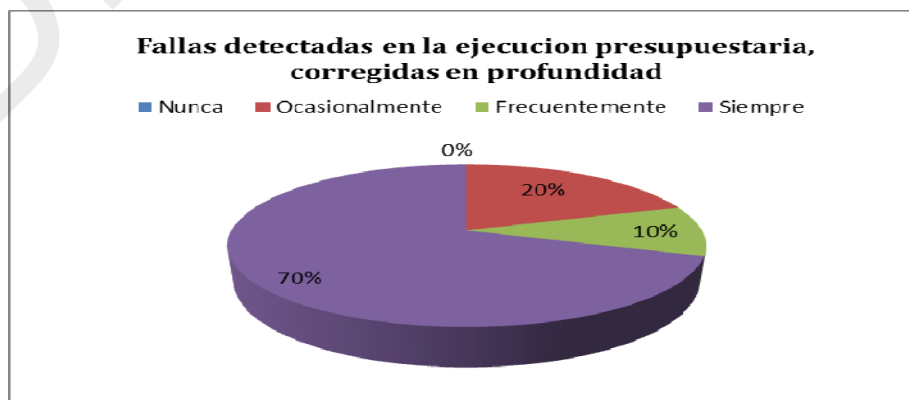
Análisis: En el 50% de las cooperativas el departamento encargado de controlar las ejecuciones presupuestarias es el administrativo, otro 33% la obligación recae sobre el departamenro de auditoria interna, el departamneto de operaciones tambien brinda apoyo respecto a estos controles.

7.1.3.12 ¿Cuándo se detectan fallas en la ejecución presupuestaria, estas se corrigen con prontitud?

Cuadro N° 13

| Opciones | Respuestas |
|----------------|------------|
| Nunca | 0 |
| Ocasionalmente | 2 |
| Frecuentemente | 1 |
| Siempre | 7 |

Gráfico N° 12



Análisis: El 70% de los encuestados opinan que siempre que ocurren fallas en la ejecución presupuestaria se corrigen con prontitud, un 20% opinan que ocasionalmente y 10% piensan que frecuentemente son corregidas las fallas.

7.1.3.13 ¿El personal que lleva a cabo el desarrollo de los controles presupuestarios, es debidamente capacitado?

Cuadro N° 14

| Opciones | Respuestas |
|----------|------------|
| Si | 9 |
| No | 1 |

Gráfico N° 13



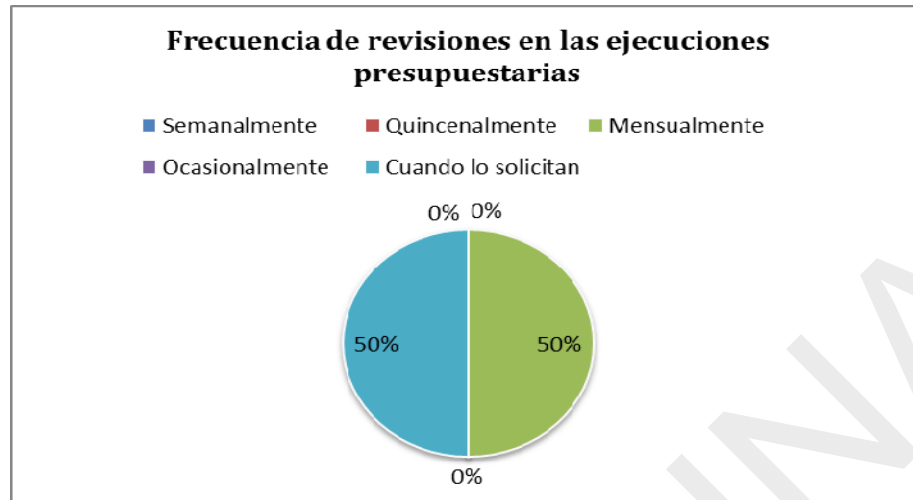
Análisis: El 90% de los entrevistados afirman que cuentan con el personal apto para llevar a cabo los controles en materia de presupuesto, no obstante un 10% no está capacitado para ello.

7.1.3.14 ¿Con que frecuencia se realizan revisiones en las ejecuciones presupuestarias?

Cuadro N° 15

| Opciones | Respuestas |
|---------------------|------------|
| Semanalmente | 0 |
| Quincenalmente | 0 |
| Mensualmente | 5 |
| Ocasionalmente | 0 |
| Cuando lo solicitan | 5 |

Gráfico N° 14



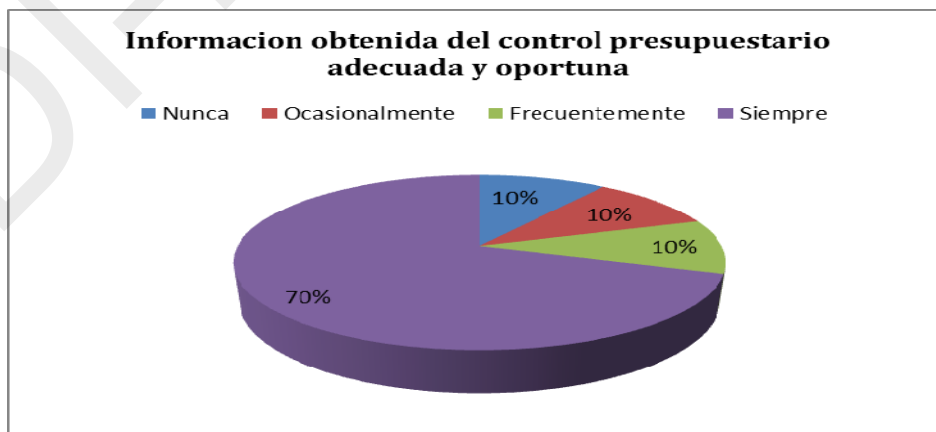
Analisis: Las revisiones en las ejecuciones presupuestarias un 50% se realiza mensualmente y otro 50% solo cuando lo solicitan.

7.1.3.15 ¿La información obtenida del control presupuestaria es adecuada y oportuna?

Cuadro N° 16

| Opciones | Respuestas |
|----------------|------------|
| Nunca | 1 |
| Ocasionalmente | 1 |
| Frecuentemente | 1 |
| Siempre | 7 |

Gráfico N° 15



Analisis: La información obtenida del sistema de control presupuestario es adecuada y oportuna en un 70%, lo que es de gran beneficio para el logro de metas de la cooperativa, en un 10% la información ocasionalmente es oportuna, 10% de los encuestados indican que ocasionalmente y otro 10% opina que nunca llega la información presupuestaria de forma oportuna.

7.1.3.16 ¿Dicha información llega a las personas encargadas de vigilar el buen desarrollo de la Cooperativa?

Cuadro N° 17

| Opciones | Respuestas |
|----------------|------------|
| Nunca | 0 |
| Ocasionalmente | 1 |
| Frecuentemente | 1 |
| Siempre | 8 |

Gráfico N° 16



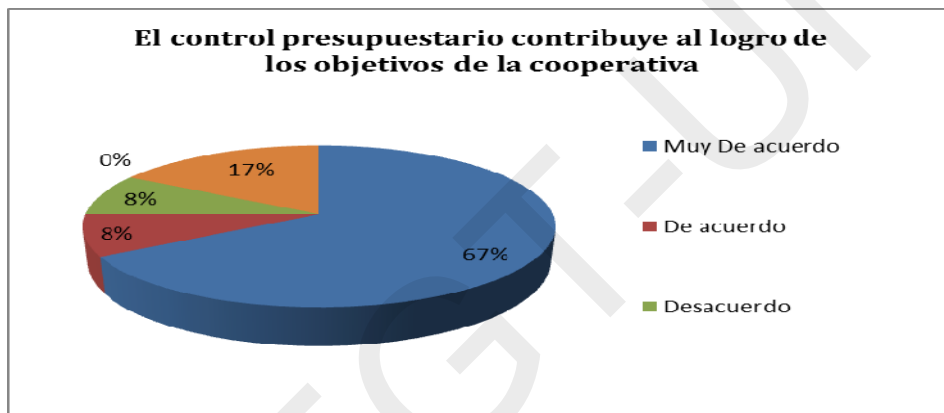
Analisis: En el 80% de las cooperativas encuestadas la información llega al personal encargado de vigilar el buen comportamiento de la cooperativa, en cambio un 10% opinan que esto ocurre ocasionalmente y otro 10% dice que frecuentemente.

7.1.3.17 ¿Considera que el control presupuestario contribuye al logro de los objetivos de la Cooperativa?

Cuadro N° 18

| Opciones | Respuestas |
|--|------------|
| Muy De acuerdo | 8 |
| De acuerdo | 1 |
| Desacuerdo | 1 |
| Muy en Desacuerdo | 0 |
| ¿Porque? Se lleva un control de los egresos/cumplir proyecciones | 2 |

Gráfico N° 17



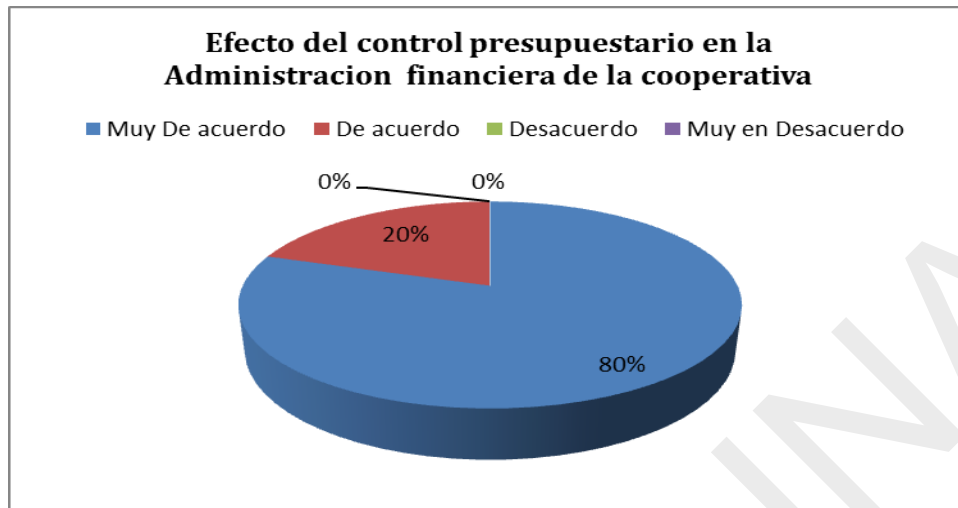
Análisis: Para un 67% de cooperativas el hecho de hacer un presupuesto y llevar un control sobre este contribuye al logro de los objetivos, estas piensan que se debe a que se lleva un control estricto de los egresos y gracias a este se cumplen con las proyecciones, un 8% están de acuerdo y un último 8% están en desacuerdo.

7.1.3.18 ¿Considera que el control presupuestario tiene efecto en la administración financiera de la Cooperativa?

Cuadro N° 19

| Opciones | Respuestas |
|-------------------|------------|
| Muy De acuerdo | 8 |
| De acuerdo | 2 |
| Desacuerdo | 0 |
| Muy en Desacuerdo | 0 |

Gráfico N° 18



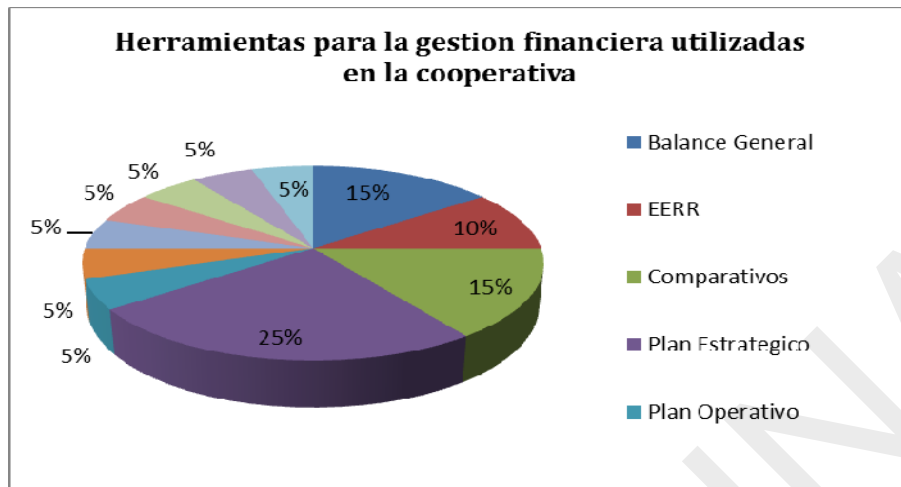
Analisis: el 80% de los encuestados están muy de acuerdo en que el control presupuestario tiene un efecto en la administración financiera de la cooperativa ya que un buen sistema de control, responde al crecimiento y diversificación de las operaciones financieras que realizan las cooperativas; un 20% está de acuerdo.

7.1.3.19 ¿Qué otras herramientas para la gestión financiera se utilizan en la cooperativa?

Cuadro N° 20

| Opciones | Respuestas |
|---------------------------------|------------|
| Balance General | 3 |
| Estado de Resultados (EERR) | 2 |
| Comparativos | 3 |
| Plan Estratégico | 5 |
| Plan Operativo | 1 |
| Leyes Financieras | 1 |
| Leyes de la comisión de Bancos | 1 |
| Indicadores | 1 |
| Estado financieros por Oficina | 1 |
| Plan Empresarial | 1 |
| Herramienta Plan Organizacional | 1 |

Gráfico N° 19



Análisis: Entre las herramientas utilizadas para la gestión financiera en primer lugar con un 25% se encuentra el plan estratégico, un 15% lo ocupa el Balance General y el comparativo, un 10% el Estado de Resultados, y entre las otras herramientas utilizadas por las cooperativas están también; en Plan Operativo, leyes financieras, indicadores financieros, planes empresariales y plan organizacional.

CONCLUSIONES

1. Todas las cooperativas a fin de lograr sus objetivos, debe cumplir con la formulación de planes estratégicos dentro de los cuales está la elaboración de un presupuesto anual, dicha tarea le corresponde al departamento administrativo, para ello utilizan como base por lo general el presupuesto del año anterior, el cual le sirve de referencia sobre la toma de decisiones administrativas y sobre los cuales se establecerá un control adecuado para determinar si se están aplicando en la forma prevista o en todo caso realizar los ajustes que correspondan para la optimización de la gestión.
2. La elaboración y ejecución de cada línea presupuestaria necesita de controles, estos controles en las cooperativas están bajo la responsabilidad del departamento de administración, quienes mensualmente realizan ésta tarea, contribuyendo al logro de los objetivos y teniendo un efecto positivo en la administración financiera de la institución.
3. Cada vez que el departamento administrativo detecta fallas en las ejecuciones presupuestarias, éstas se corrigen con prontitud, ya que los involucrados en el proceso están debidamente capacitados y son conocedores de las políticas a seguir para la toma de decisiones y evitar desviarse de lo planeado.
4. Las cooperativas utilizan el programa Excel, para la elaboración y control de las ejecuciones presupuestarias, éste es alimentado periódicamente por el personal administrativo.

RECOMENDACIONES

Luego de elaborado el presente trabajo se puede recomendar lo siguiente:

1. La elaboración del presupuesto, así como la obligación de realizar controles de las ejecuciones presupuestarias en las cooperativas, están bajo la responsabilidad del departamento de administración, se recomienda el involucramiento de otros departamentos como ser Auditoria Interna o Finanzas, al momento de realizar revisiones, esto con el fin de evitar errores y optimizar la gestión financiera dentro de la misma.
2. El control en las ejecuciones presupuestarias de las cooperativas es llevado en el programa Excel, esta es una herramienta muy útil y de muy fácil comprensión, y al ser así, puede ser manipulada y alimentada por cualquier persona, también prestarse para fraudes, se recomienda a las cooperativas invertir en un programa especial para presupuestos, que este tenga un límite de usuarios y permisos para un control más seguro.

BIBLIOGRAFÍA

- Contreras de Ussher, I. (2010). La importancia de la administración financiera en las cooperativas agrícolas. Venezuela.
- Galor, Z. (2009). Manual para la preparación del presupuesto de una cooperativa.
- Sojo Campos, J. (s.f.). Modelos económicos para cooperativas. ERAGINKOR, S. COOP.
- Álvarez Vilma. Análisis e Interpretación de los Estados Financieros.
- Batista Licea, Tania y Calderón Rivero Rodelta (2009), Análisis económico financiero.
- Braeley Richard A y Millard, J; Fundamentos de Financiación Empresarial, Tomo III.
- Bowlin Oswald D y otros, Análisis Financiero, Mc Graw-Hill, México, 1990.
- Chiriboga Castro Alfonso. Manual de análisis financieros. Ediciones CEDE COOP. Quito. 1996.
- Ley del Sistema Financiero
- Ley de Cooperativas
- Constitución de la República
- Ley del Sector Social de la Economía
- Angelfire. (2010). www.angelfire.com. Recuperado el 15 de 07 de 2013, de <http://www.angelfire.com/ca5/mas/FORO/g011.html>
- Educafinanzas. (s.f.). www.galeon.com. Recuperado el 19 de 07 de 2013, de <http://www.galeon.com/educafinanzas/productos347287.html>
- BCH. (s.f.). bch.hn. Obtenido de http://www.bch.hn/introduccion_snp.php
- chchonduras. (s.f.). chchonduras.com. Obtenido de <http://chchonduras.com/historia-del-cooperativismo-en-honduras/>
- CONFECOOP. (s.f.). confecop.coop. Obtenido de <http://confecop.coop/cooperativismo/en-el-mundo/honduras/>
- FACACH. (s.f.). Reseña histórica de las Cooperativas en Honduras. Tegucigalpa, Honduras.

- FACACH. (s.f.). www.facach.hn. Recuperado el 23 de 07 de 2013, de <http://www.facach.hn/facach/indx.php?tipo=art&id=9>
- Garcia, F., & Peña, G. (2011). Estudio de factibilidad financiera. Mérida, Venezuela.
- Hernandez Sampieri, R., Fernandez Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2006). Metodología de la Investigación. Mexico: Intagon Web, SA de CV.
- Hernandez, L. A. (04 de Julio de 2008). luisarturohernandez.blogspot.com. Obtenido de <http://luisarturohernandez.blogspot.com/2008/07/cooperativismo.html>
- IHDECOOP. (2012). ihdecoop.com. Recuperado el 22 de 07 de 2013, de ihdecoop.com
- Kotler, P., & Keller, K. (2006). Dirección de Marketing. México: Pearson Education.
- Lara, M. (2016). El analisis financiero como tecnica de evaluacion y planeamiento.
- Rodriguez Olivera, N. (s.f.). www.derechocomercial.edu.uy. Obtenido de <http://www.derechocomercial.edu.uy/CapitalyPatrimonio.htm>

ANEXOS

ANEXO No. 1

ENCUESTA

Soy estudiante de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras “UNAH”, en la Maestría en Administración de Empresas con Orientación en Finanzas y estoy realizando una investigación sobre “**Controles Presupuestarios como herramienta de gestión financiera en las Cooperativas de Ahorro y Crédito que están afiliadas a FACACH en Tegucigalpa.**”

Objetivo

Analizar por medio de este instrumento los controles presupuestarios como herramienta de gestión en las Cooperativas de Ahorro y Crédito afiliadas a FACACH en Tegucigalpa.

Instrucciones

Solicitamos su colaboración encerrando con un círculo la opción que considere conveniente, acerca de las preguntas que a continuación se detallan:

1. ¿Desarrollan Presupuestos Financieros en la Cooperativa?
a) Si b) No ¿Porque?: _____
2. ¿Con que frecuencia se realizan los Presupuestos en la Cooperativa?
a) Mensual b) Semestral c) Anual d) Otros, especifique

3. ¿Bajo responsabilidad de que departamento está la obligación de realizar el Presupuesto de la Cooperativa?
a) Administración b) Presupuestos c) Contabilidad
d) Operaciones e) Otros, especifique _____
4. ¿Existen controles en la ejecución presupuestaria de la cooperativa?
a) Si b) No ¿Porque?: _____
5. ¿Qué parámetros son tomados en cuenta por la cooperativa para la elaboración del presupuesto?
a) El presupuesto del año anterior b) La inflación c) Tasa de cambio
d) Decisiones administrativas e) Otras: Especifique: _____

6. ¿Los controles existentes se encuentran bien definidos en los manuales de procedimientos de la cooperativa?

- a) Muy de acuerdo b) De acuerdo c) Desacuerdo d) Muy en desacuerdo
7. ¿Qué mecanismos utiliza actualmente la cooperativa para llevar un control en las ejecuciones presupuestarias?
- a) Software especial para administración de presupuesto
b) Excel
c) Otros: ¿Cuál?: _____
8. ¿El control presupuestario existente es de fácil comprensión para el personal de la cooperativa que lo lleva a cabo?
- a) Muy de acuerdo b) De acuerdo c) Desacuerdo d) Muy en desacuerdo
9. ¿Es flexible el control, es decir puede ser sujeto a modificaciones en caso de ser necesarias estas?
- a) Muy de acuerdo b) De acuerdo c) Desacuerdo d) Muy en desacuerdo
10. ¿Es revisada periódicamente la ejecución presupuestaria de la cooperativa?
- a) Si b) No ¿Porque? _____
11. ¿Bajo responsabilidad de que departamento está la obligación de realizar controles en las ejecuciones presupuestarias de la Cooperativa?
- a) Administración b) Presupuestos c) Contabilidad
d) Auditoría Interna e) Operaciones f) Otros, Especifique _____
12. ¿Cuándo se detectan fallas en la ejecución presupuestaria, estas se corrigen con prontitud?
- a) Nunca b) Ocasionalmente c) Frecuentemente d) Siempre
13. ¿El personal que lleva a cabo el desarrollo de los controles presupuestarios, es debidamente capacitado?
- a) Si b) No ¿Porque? _____
14. ¿Con que frecuencia se realizan revisiones en las ejecuciones presupuestarias?
- a) Semanalmente b) Quincenalmente c) Mensualmente
d) Ocasionalmente e) Cuando lo solicitan
15. ¿La información obtenida del control presupuestaria es adecuada y oportuna?
- a) Nunca b) Ocasionalmente c) Frecuentemente d) Siempre

16. ¿Dicha información llega a las personas encargadas de vigilar el buen desarrollo de la Cooperativa?

- a) Nunca b) Ocasionalmente c) Frecuentemente d) Siempre

17. ¿Considera que el control presupuestario contribuye al logro de los objetivos de la Cooperativa?

- a) Muy de acuerdo b) De acuerdo c) Desacuerdo d) Muy en desacuerdo

¿Por qué?

18. ¿Considera que el control presupuestario tiene efecto en la administración financiera de la Cooperativa?

- a) Muy de acuerdo b) De acuerdo c) Desacuerdo d) Muy en desacuerdo

¿Por qué?

19. ¿Qué otras herramientas para la gestión financiera se utilizan en la cooperativa?

Datos Generales

Nombre de la Cooperativa

Nombre del contacto

Cargo del contacto

Correo Electrónico

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN